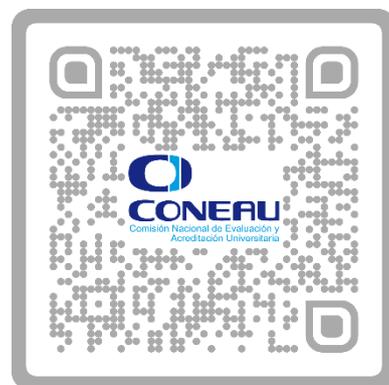


# E nfermería

- • Análisis de la Primera Fase de acreditación de  
• • Licenciaturas en Enfermería.

## **Acreditación de Carreras de Grado**

Análisis de la Primera Fase de acreditación de Licenciaturas en  
Enfermería.



Escanear para leer  
en otro dispositivo



Néstor Pan  
**Presidente**

Mariano Candiotti  
**Vicepresidente**

Martín Strah  
**Secretario General**

Carolina Farias  
Roberto Igarza  
Mónica Marquina  
Francisco José Piñón  
Alfredo Poenitz  
Roberto Tassara  
Danya Tavela  
Andrea Varela  
Ana María Zagari

Filippa, Ana

Análisis de la Primera Fase de acreditación de Licenciaturas en Enfermería / Ana Filippa ; Daniela López ; Martín Machabanski. - 1a ed compendiada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3765-73-5

1. Educación Universitaria. 2. Gestión Educacional. I. López, Daniela. II. Machabanski, Martín. III. Título.  
CDD 610.730711

Dirección de Acreditación de Carreras

Directora: Marcela Groppo

Coordinadora de Acreditación de Carreras de Grado: Ana Filippa

Responsable de acreditación de carreras de Enfermería: Daniela López

Estudio elaborado por Ana Filippa, Daniela López y Martín Machabanski

Coordinación: Área de Desarrollo, Investigaciones y Estadísticas

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

Responsable del Área: Gabriela Chidichimo

Trabajo técnico: Florencia Mangiante

Diseño: Área de Comunicación Institucional

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

Responsable del Área: Pamela Moyano

Trabajo técnico: Jazmín De Oliveira

Recolección de datos: Sabrina Calio, Sofía Negri y María Eugenia Brizuela

## Índice

Prólogo .....	9
Introducción .....	11
PRIMERA PARTE: La CONEAU y la acreditación de carreras de grado. ....	12
1.1 La Comisión Asesora.....	19
1.2 La Autoevaluación .....	19
1.3 Los Comités de Pares.....	19
1.4 La toma de decisiones de la CONEAU .....	20
SEGUNDA PARTE: Las carreras de Licenciatura en Enfermería en la Argentina. ....	24
2.1 Extensiones áulicas.....	33
2.2 Sobre la disciplina.....	34
TERCERA PARTE: La acreditación de las carreras de Licenciatura en Enfermería.....	36
3.1 Resultados de acreditación luego de la evaluación de la Respuesta a la Vista.....	38
3.2 Análisis de los déficits luego de la evaluación de la Respuesta a la Vista .....	43
3.2.1 Análisis de los déficits según las dimensiones de los estándares de las resoluciones ministeriales .....	46
3.3 Resultados de acreditación luego de la evaluación de los Recursos de Reconsideración	70
3.4 Análisis de los déficits señalados en la evaluación del Recurso de Reconsideración .....	73
3.4.1 Análisis de los déficits según las dimensiones de los estándares de las resoluciones ministeriales .....	75
CUARTA PARTE: Situación actual de las carreras de Licenciatura en Enfermería.....	82
Conclusiones .....	83

## Índice de Tablas y Figuras

PRIMERA PARTE: La CONEAU y la acreditación de carreras de grado.

Tabla 1	Carreras de grado declaradas de interés público, incluidas en el Artículo 43° de la LES.	13
Figura 1	Ciclos, fases y resultados en el proceso de acreditación de carreras de grado.	18

SEGUNDA PARTE: Las carreras de Licenciatura en Enfermería en la Argentina.

Tabla 2	Las carreras de Licenciatura en Enfermería en Argentina, año 2022.	24
Figura 2	Carreras de Licenciatura en Enfermería según sector de gestión de la institución universitaria.	29
Figura 3	Distribución territorial de las carreras de Licenciatura en Enfermería según CPRES y sector de gestión de la institución universitaria.	30
Figura 4	Distribución territorial de las carreras de Licenciatura en Enfermería según provincia y sector de gestión de la institución universitaria.	31
Figura 5	Carreras de Licenciatura en Enfermería según el tamaño de la institución universitaria.	32
Figura 6	Carreras de Licenciatura en Enfermería según cantidad de estudiantes de la institución universitaria.	32
Figura 7	Carreras de Licenciatura en Enfermería según extensiones áulicas de la institución universitaria.	33
Tabla 3	Distribución territorial de las carreras de Licenciatura en Enfermería y sus extensiones áulicas.	34

TERCERA PARTE: La acreditación de las carreras de Licenciatura en Enfermería.

Figura 8	Carreras de Licenciatura en Enfermería según el resultado final del proceso de acreditación de la Primera Fase.	37
Figura 9	Carreras de Licenciatura en Enfermería según el resultado final del proceso de acreditación de la Primera Fase y sector de gestión de la institución universitaria.	38
Figura 10	Primera Fase de acreditación.	39
Figura 11	Distribución de las carreras de Licenciatura en Enfermería según resultado.	40
Tabla 4	Carreras de Licenciatura en Enfermería según resultado y sector de gestión.	40

Figura 12	Carreras de Licenciatura en Enfermería según sector de gestión por resultado (porcentaje sobre el total de cada sector de gestión).	41
Figura 13	Carreras de Licenciatura en Enfermería según CPRES por resultado.	42
Figura 14	Carreras de Licenciatura en Enfermería según cantidad de estudiantes por resultado.	42
Figura 15	Carreras de Licenciatura en Enfermería según los déficits que presentaron en el Informe de Evaluación y en la Respuesta a la Vista (en porcentajes)	44
Figura 16	Diez déficits más frecuentes según resultado (en porcentajes).	45
Tabla 5	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Contexto Institucional en el Informe de Evaluación y en la Respuesta a la Vista.	46
Tabla 6	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Contexto Institucional según resultado.	48
Tabla 7	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Contexto Institucional, según sector de gestión.	49
Figura 17	Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits según sector de gestión (sobre el total de carreras de cada sector).	49
Tabla 8	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría investigación, según resultado.	51
Tabla 9	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría gestión y planificación, según resultado.	51
Tabla 10	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría convenios, según resultado.	52
Tabla 11	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits de Plan de Estudios en el Informe de Evaluación y en la Respuesta a la Vista.	53
Figura 18	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios.	54
Tabla 12	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios en el Informe de Evaluación, según sector de gestión.	55
Figura 19	Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits, según sector de gestión en el Informe de Evaluación (sobre el total de carreras de cada sector).	55
Tabla 13	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios, según sector de gestión luego de la Respuesta a la Vista.	56
Figura 20	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios, según sector de gestión luego de la Respuesta a la Vista (sobre el total de carreras de cada sector).	56

Tabla 14	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría diseño del plan de estudios.	57
Tabla 15	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría programas analíticos e implementación.	58
Tabla 16	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Cuerpo Académico.	60
Tabla 17	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Cuerpo Académico, según resultado.	60
Tabla 18	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Cuerpo Académico según sector de gestión.	61
Figura 21	Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits según sector de gestión (sobre el total de carreras de cada sector).	62
Tabla 19	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría formación y composición del Cuerpo Académico, según resultado.	63
Tabla 20	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría carga horaria y cantidad de docentes, según resultado.	64
Tabla 21	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Alumnos y Graduados.	65
Tabla 22	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Alumnos y Graduados, según resultado.	66
Tabla 23	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Alumnos y Graduados, según sector de gestión.	67
Figura 22	Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits en la dimensión Alumnos y Graduados, según sector de gestión (sobre el total de carreras de cada sector).	67
Tabla 24	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento.	68
Tabla 25	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Infraestructura y Equipamiento, según resultado.	69
Tabla 26	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento, según sector de gestión.	69
Figura 23	Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits de Infraestructura según sector de gestión (sobre el total de carreras de cada sector).	70
Tabla 27	Carreras de Licenciatura en Enfermería, según el resultado del proceso de acreditación en cada instancia.	71

Figura 24	Distribución de carreras de Licenciatura en Enfermería según resultado en el Recurso de Reconsideración.	71
Figura 25	Carreras de Licenciatura en Enfermería según sector de gestión por el resultado en el Recurso de Reconsideración (porcentaje sobre el total de cada sector de gestión).	72
Figura 26	Carreras de Licenciatura en Enfermería según CPRES por resultado del Recurso de Reconsideración.	72
Figura 27	Carreras de Licenciatura en Enfermería según cantidad de estudiantes por resultado del Recurso de Reconsideración.	73
Figura 28	Déficits más frecuentes en carreras de Licenciatura en Enfermería no acreditadas luego de la Respuesta a la Vista y en el Recurso de Reconsideración (porcentaje).	74
Tabla 28	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Contexto Institucional según instancia de evaluación.	75
Tabla 29	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Contexto Institucional según resultado.	76
Tabla 30	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios según instancia de evaluación.	77
Tabla 31	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Cuerpo Académico según instancia de evaluación.	77
Tabla 32	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Cuerpo Académico según resultado.	78
Tabla 33	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Alumnos y Graduados según instancia de evaluación.	79
Tabla 34	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Alumnos y Graduados según resultado.	79
Tabla 35	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento según instancia de evaluación.	80
Tabla 36	Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Infraestructura y Equipamiento según resultado.	81

CUARTA PARTE: Situación actual de las carreras de Licenciatura en Enfermería.

Figura 29	Resultados de las carreras de Licenciatura en Enfermería en los distintos momentos de la Primera Fase.	82
-----------	--	----

## Prólogo

Desde su creación, en agosto de 1996, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es, según lo establecido por la Ley de Educación Superior (LES), el organismo encargado de llevar adelante los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de interés público. Como lo establece el artículo 43° de la LES, estas carreras son aquellas cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. El sistema de evaluación en la Argentina se distingue por el carácter obligatorio de la acreditación, necesaria para la obtención de la validez nacional del título. De esta manera, el sistema de acreditación de nuestro país alcanza a todas las instituciones del sistema universitario nacional. Los estándares de acreditación son establecidos por el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias estatales y privadas. De esto resulta que la CONEAU realiza su tarea a partir de una normativa que ha sido previamente consensuada en el sistema universitario. Desde 1996 a la fecha, la CONEAU ha desarrollado una tarea compleja en la que la acreditación de las carreras de grado se ha mostrado como un proceso de suma importancia, con amplias repercusiones en el seno de la comunidad universitaria. Tanto es así que el gobierno nacional a partir de las resoluciones emitidas por la CONEAU, y a través de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, ha diseñado varios programas de promoción cuya implementación coadyuva al logro de los planes de mejora a los que se comprometen las instituciones de gestión estatal.

La acreditación de carreras de grado declaradas de interés público presenta en nuestro país dos aspectos a tener en cuenta. Por un lado, es de carácter obligatorio, lo que favorece que todas las carreras y no sólo las ya consolidadas, accedan al reconocimiento académico. Por otro lado, el diseño de los procesos de acreditación, lejos de excluir a aquellas que presentan dificultades, las involucra a través de la elaboración de planes de mejora en el marco del mismo proceso de acreditación, de manera tal que, en el mediano y largo plazo, las carreras pueden subsanar sus debilidades y encontrarse fortalecidas.

De este modo, la idea de la acreditación como un resultado que profundiza las diferencias entre las carreras, entre unas de primera y otras de segunda calidad, deja lugar a otra idea más ecuánime, de un proceso en el que las propias carreras, cuando presentan dificultades, asumen compromisos y desarrollan acciones para el propio mejoramiento.

El proceso de acreditación permite que la información sobre la realidad de las carreras presentada por las instituciones universitarias, constituya una fuente que permite dar una idea de la situación de las titulaciones comprendidas en el artículo 43° de la LES. A través del análisis de esta información se observan los esfuerzos de las autoridades del gobierno nacional, de la CONEAU y del sistema universitario en su conjunto para asegurar la calidad de sus procesos de formación.

En 2014 la CONEAU decidió dar a conocer a la comunidad universitaria y al público interesado, los resultados de ese esfuerzo realizado por más de 15 años de trabajo (en ese entonces) en el área de Acreditación de Grado, a través de una colección que testimoniase el “impacto en la calidad educativa”. Se han publicado desde entonces los correspondientes a las áreas de Agronomía (2014), Ingeniería (2015), Veterinaria (2016), Medicina (2017), Odontología (2021) y el presente de Licenciatura en Enfermería.

Néstor Pan.

## Introducción

La Licenciatura en Enfermería ha sido declarada de interés público en los términos definidos por el artículo 43° de la Ley de Educación Superior (LES), en tanto *“su ejercicio puede comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes”*. Para estas carreras la LES prevé que sean evaluadas de acuerdo a estándares que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. Es así que los planes de estudio deben contar con una carga horaria mínima, contenidos curriculares básicos y criterios sobre la intensidad de la formación práctica definidos para la titulación. Por último, la evaluación y acreditación periódica será realizada por la CONEAU o por entidades privadas constituidas con ese fin y debidamente reconocidas, según lo dispuesto en el inciso b del mencionado artículo 43°.

La presente publicación tiene como objetivo difundir el proceso de adecuación a los estándares de calidad por parte de las carreras de Licenciatura en Enfermería que participaron en el proceso de acreditación de acuerdo con lo previsto en la Ley, en el marco de la convocatoria a la Primera Fase del Primer Ciclo que realizó la CONEAU en el año 2016. Se realiza aquí el análisis de la situación de las carreras que se han presentado, poniendo el foco en los déficits señalados en los informes de evaluación, las mejoras impulsadas por las instituciones durante el proceso y los compromisos asumidos por las carreras que obtuvieron la acreditación por el término de tres años.

El trabajo está organizado en cuatro partes. En la primera se presenta la función de la CONEAU en la acreditación de carreras de grado de acuerdo con la LES y los procedimientos y pautas que guían los procesos de acreditación para los títulos comprendidos en dicha norma. La segunda parte ofrece una caracterización general de las carreras de Licenciatura en Enfermería en la Argentina y de su distribución en nuestro país. La tercera describe el proceso de acreditación de esas carreras, donde se muestran los resultados y se analizan los déficits señalados y los compromisos asumidos. Finalmente, la cuarta parte, ofrece una síntesis final de resultados de acreditación, una vez procesados los recursos de reconsideración y algunas conclusiones acerca del proceso y su impacto en la calidad de las carreras.

Para la elaboración de este trabajo se analizó la información suministrada por las carreras de Licenciatura en Enfermería y las resoluciones emitidas por la CONEAU. Este abordaje ha resultado relevante para construir una primera mirada, acerca de la diversidad, las problemáticas de las carreras y la mejora de la calidad durante la Primera Fase del proceso.

## PRIMERA PARTE

### La CONEAU y la acreditación de carreras de grado.

Entre las funciones de la CONEAU definidas por ley, en el artículo 43° de la LES se establece la acreditación periódica de carreras de grado que otorgan títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Esta función se enmarca en la misión del organismo de asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias de la Argentina a través de actividades de evaluación y acreditación de la calidad educativa. El Ministerio de Educación, en consulta con el Consejo de Universidades, determina la nómina de títulos comprendidos en el artículo 43° de la LES. Asimismo, para que la CONEAU inicie un proceso de acreditación es necesario que el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades, apruebe los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica, los estándares de acreditación y las actividades reservadas al título. Cabe destacar que la propuesta de los criterios y estándares de calidad para un determinado título nace en el seno de la respectiva comunidad académica, constituida como asociación civil que agrupa a las instituciones universitarias que ofrecen la titulación, y resulta de un largo proceso de análisis, debates y acuerdos entre los diferentes actores involucrados. Se trata sin duda del comienzo del camino para mejorar la calidad educativa del conjunto de carreras de grado que otorgan un determinado título. A partir de la emisión por parte del Ministerio de Educación de la respectiva resolución, las instituciones disponen de un perfil de calidad con el que comparar la situación de sus carreras. Hasta el año 2022 se incorporaron a la nómina de carreras declaradas de interés público, los siguientes títulos:

**Tabla 1** - Carreras de grado declaradas de interés público, incluidas en el Artículo 43° de la LES:

<b>Carreras</b>	<b>Resolución Ministerial: Declaración de interés público del título</b>	<b>Resolución Ministerial de estándares</b>	<b>Resolución Ministerial de estándares</b>
Medicina	RM N° 238/99	RM N° 535/99 RM N° 1314/07	RS-2022-798-APN- ME
Ingeniería Aeronáutica/Aeroespacial	RM N° 1232/01	RESOL-2019-966- APN-MECCYT	RS-2021- 42731456-APN- ME
Ingeniería en Alimentos	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42730623-APN- ME
Ingeniería Ambiental	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42730987-APN- ME
Ingeniería Civil	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42728407-APN- ME
Ingeniería Electricista, Eléctrica, Energía Eléctrica	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42731803-APN- ME
Ingeniería Electromecánica	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42731537-APN- ME
Ingeniería Electrónica	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42728453-APN- ME
Ingeniería en Materiales	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42731121-APN- ME
Ingeniería Mecánica	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42726691-APN- ME
Ingeniería en Minas	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42728124-APN- ME
Ingeniería Nuclear	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42726816-APN- ME
Ingeniería en Petróleo	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42726380-APN- ME
Ingeniería Química	RM N° 1232/01	RM N° 1232/01	RS-2021- 42731877-APN- ME
Ingeniería Industrial	RM N° 1054/02	RM N° 1054/02	RS-2021- 42727566-APN- ME

Carreras	Resolución Ministerial: Declaración de interés público del título	Resolución Ministerial de estándares	Resolución Ministerial de estándares
Ingeniería en Agrimensura	RM N° 1054/02	RM N° 1054/02	RS-2021- 42728789-APN- ME
Ingeniería Agronómica	RM N° 254/03	RM N° 334/03	RS-2021- 42726110-APN- ME
Farmacia y Licenciatura en Farmacia	RM N° 254/03	RM N° 566/04	RS-2021- 42731259-APN- ME
Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	RM N° 254/03	RM N° 565/04	RS-2021- 42728504-APN- ME
Veterinaria y Medicina Veterinaria	RM N° 254/03		RM N° 1034/05
Arquitectura	RM N° 254/03		RM N° 498/06
Odontología	RM N° 254/03		RM N° 1413/08
Ingeniería Hidráulica e Ingeniería en Recursos Hídricos	RM N° 013/04	RM N° 013/04	RS-2021- 42727340-APN- ME
Ingeniería Biomédica y Bioingeniería	RM N° 1603/04	RM N° 1603/04	RS-2021- 42728855-APN- ME
Ingeniería Metalúrgica	RM N° 1610/04	RM N° 1610/04	RS-2021- 42728276-APN- ME
Psicología y Licenciatura en Psicología	RM N° 136/04		RM N° 343/09 RM N° 800/11
Ingeniería en Telecomunicaciones	RM N° 1456/06	RM N° 1456/06	RS-2021- 42731318-APN- ME
Licenciatura en Ciencias de la Computación	RM N° 852/08	RM N° 786/09	RS-2021- 42728642-APN- ME
Licenciatura en Sistemas – Sistemas de Información	RM N° 852/08	RM N° 786/09	RS-2021- 42730805-APN- ME
Licenciatura en Informática	RM N° 852/08	RM N° 786/09	RS-2021- 42728202-APN- ME
Ingeniería en Computación	RM N° 852/08	RM N° 786/09	RS-2021- 42727810-APN- ME

Carreras	Resolución Ministerial: Declaración de interés público del título	Resolución Ministerial de estándares	Resolución Ministerial de estándares
Ingeniería en Sistemas de Información/ Informática	RM N° 852/08	RM N° 786/09	RS-2021-42730718-APN-ME
Geología, Licenciatura en Geología y Licenciatura en Ciencias Geológicas	RM N° 1412/08	RM N° 1412/08	RS-2021-42726887-APN-ME
Licenciatura en Química	RM N° 344/09	RM N° 344/09	RS-2021-42728576-APN-ME
Ingeniería Forestal e Ingeniería en Recursos Naturales	RM N° 436/09		RM N° 436/09 RM N° 476/11
Ingeniería Zootecnista	RM N° 738/09	RM N° 738/09	RS-2021-42728330-APN-ME
Profesorado Universitario	RM N° 50/10	Sin resolución	
Biología - Licenciatura en Biología - Licenciatura en Ciencias Biológicas – Licenciatura en Biodiversidad – Licenciatura en Ciencias Básicas Orientación Biología	RM N° 139/11		RM N° 139/11
Ingeniería en Industria Automotriz	RM N° 1367/12	RM N° 1367/12	RS-2021-1624-APN-ME
Contador Público	RM N° 1723/13		3400-E/2017
Licenciatura en Enfermería	RM N° 1724/13		RM N° 2721/15
Abogacía	RM N° 3246/15		3401-E/2017
Licenciatura en Genética	RM N° 244/16		901-E/2017
Ingeniería en Biotecnología	RM N° 284/16		903-E/2017
Licenciatura en Biotecnología	RM N° 284/16		1637-E/2017
Ingeniería Ferroviaria	RM N° 629/16		RS-2021-46034384-APN-ME
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	RM N° 2646/19	Sin resolución	
Fonoaudiología y Licenciatura en Fonoaudiología	RM N° 161/20	Sin resolución	
Microbiología y Microbiología Clínica e Industrial	RESOL-2019-3007-APN-MECCYT		RS-2022-1005-APN-ME

Carreras	Resolución Ministerial: Declaración de interés público del título	Resolución Ministerial de estándares	Resolución Ministerial de estándares
Licenciatura en Bromatología	RESOL-2019-3021-APN- MECCYT	Sin resolución	
Ingeniería Naval	RESOL-2019-3073-APN- MECCYT	Sin resolución	
Ingeniería en Transporte	RESOL-2019-2982-APN- MECCY	Sin resolución	
Ingeniería en Mecatrónica	RESOL-2019-2983-APN- MECCYT		RS-2021- 46035025-APN- ME
Licenciatura en Nutrición	RESOL-2020-74-APN-ME	Sin resolución	
Licenciatura en Obstetricia	RESOL-2020-159-APN-ME	Sin resolución	
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	RESOL-2020-160-APN-ME	Sin resolución	

Como puede observarse en la tabla anterior, en algunos casos, la resolución de declaración de interés público también aprueba los respectivos estándares. En otros casos se emiten dos resoluciones distintas y existe un plazo de tiempo considerable entre ambas.

Por otra parte, la Resolución Ministerial N° 1254/18 estableció una distinción entre las actividades profesionales reservadas exclusivamente a un título y los alcances de la profesión. A partir de esa distinción, se modificó el Anexo V “Actividades Profesionales Reservadas” de las resoluciones ministeriales emitidas hasta 2018. De acuerdo con la mencionada resolución, los “alcances del título” son aquellas actividades para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título respectivo, sin implicar un riesgo directo para los valores protegidos por el artículo 43° de la Ley de Educación Superior. Estas actividades son definidas por la institución universitaria que dicta la carrera. Por su parte, las “actividades profesionales reservadas exclusivamente al título” son un subconjunto limitado que refieren a aquellas habilitaciones que involucran tareas que tienen un riesgo directo sobre la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes y que son definidas por el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades.

La CONEAU organiza los procesos de acreditación de grado a través de convocatorias que involucran a todas las carreras que ofrecen el título correspondiente. En las resoluciones ministeriales se suele indicar un plazo para la adecuación de sus planes de formación a los criterios de calidad que establece la normativa ministerial. Ese período se cuenta a partir de la fecha de publicación de la resolución y, mientras transcurre, la CONEAU puede realizar una convocatoria voluntaria. Una vez

cumplido el plazo establecido en la resolución ministerial respectiva, las convocatorias son de presentación obligatoria.

El Decreto PEN N° 499/95<sup>1</sup> establece en seis años el plazo de acreditación de las carreras de grado a las que se refiere el artículo 43° de la LES. Las carreras que acreditan por ese plazo son las que al momento de la evaluación cumplen con el perfil de calidad previsto en los estándares.

Como se mencionó, teniendo en cuenta el plazo máximo y apuntando centralmente a la mejora de las carreras incluidas en el artículo 43°, la CONEAU contempló –a través de la Ordenanza N° 5 del año 1999– la posibilidad de que hubiera carreras que en el momento de ser evaluadas no cumplieran totalmente con los criterios y estándares establecidos pero que contaran con planes de mejora que las pusieran en situación de cumplimiento en un plazo de tres años<sup>2</sup>. En estos casos, deben cumplir con la implementación de los planes de mejora propuestos, que en las resoluciones de CONEAU se formalizan como compromisos. En la citada ordenanza se contempló además la posibilidad de que las carreras cumplieran con el perfil establecido por los estándares pero que no tuvieran un ciclo completo de dictado. En este caso también corresponde la acreditación por tres años.

Por último, la no acreditación corresponde cuando las carreras no cumplen con los criterios de calidad previstos y sus planes de mejoramiento son considerados no factibles o insuficientes para poder alcanzar el perfil de calidad fijado en la resolución ministerial.

Asimismo, la Ordenanza CONEAU N° 5/99 estableció los procedimientos y las pautas del proceso de acreditación, que comprenden las siguientes etapas: la autoevaluación, la actuación de los Comités de Pares y la decisión final por parte de la CONEAU. A lo largo de los años, se han aprobado nuevas ordenanzas que mantienen los aspectos del proceso antes mencionados e introducen precisiones y ajustes en los procedimientos que la Comisión ha considerado convenientes. La Ordenanza actualmente vigente que aprueba los procedimientos para la acreditación de carreras de grado en funcionamiento es la N° 63.

De acuerdo con la normativa antes descrita puede apreciarse la existencia de “ciclos de acreditación” y de “fases de acreditación”. Como se grafica en la Figura 1, un “ciclo de acreditación” de carreras de grado es de seis años y una vez vencido ese plazo deberán volver a presentarse. Además, para cada ciclo existe una Primera Fase y una segunda fase. La Primera Fase es la etapa inicial de un ciclo y es aquella en la que la carrera es evaluada en todas sus dimensiones. Si en esta fase se observan déficits que pueden ser subsanados en el corto plazo, acredita por tres años y debe

---

<sup>1</sup> El Decreto PEN N° 499/95 es uno de los decretos reglamentarios de la LES. Abarca las normas reglamentarias del Consejo de Universidades y otras disposiciones.

<sup>2</sup> En el año 2010 se reglamentó la acreditación por tres años mediante el Decreto del PEN N° 2219.

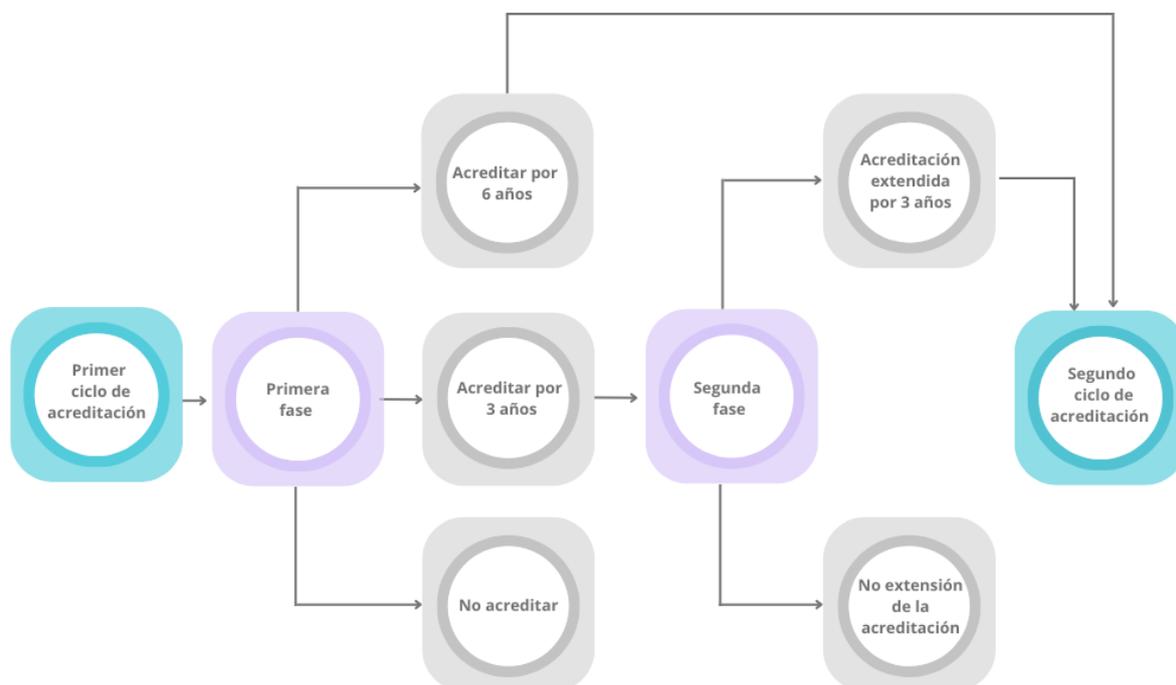
cumplir una segunda fase que hace hincapié en la evaluación de los compromisos asumidos en la primera.

Como se ha mencionado anteriormente, hay carreras que acreditan por seis años y no volverán a presentarse hasta el próximo ciclo y hay otras que dentro de un mismo ciclo atraviesan primera y segunda fase de acreditación.

La CONEAU también realiza dos convocatorias en el año para la presentación de proyectos de carreras de grado cuyos títulos integran la nómina de profesiones reguladas por el Estado y cuya evaluación se realiza al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título por parte del Ministerio de Educación. El procedimiento (aprobado por Ordenanza CONEAU N° 62) involucra la aplicación de los criterios y estándares establecidos en la resolución ministerial respectiva por parte de pares evaluadores que elaboran un Informe de Evaluación, que es tenido en cuenta para el dictamen de la CONEAU de recomendar se haga lugar o no a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título.

Por último, las carreras que no acreditan y se vuelven a presentar, lo hacen en Primera Fase, al igual que aquellas que fueran evaluadas como proyecto y se presentan por primera vez a acreditar cuando tienen un ciclo completo de dictado y cuentan con graduados.

**Figura 1** - Ciclos, fases y resultados en el proceso de acreditación de carreras de grado:



## 1.1 La Comisión Asesora

A partir de la publicación de la resolución ministerial, se prepara la convocatoria. En primera instancia, la CONEAU debe convocar a una Comisión Asesora disciplinar (de acuerdo con lo previsto en el Decreto PEN N° 173/96) integrada por miembros prestigiosos de la comunidad académica del título en cuestión. Además de asesorar sobre la aplicación de los estándares aprobados por el Ministerio de Educación, esta Comisión efectúa recomendaciones acerca de cómo deben construirse los instrumentos que serán empleados en la autoevaluación: principalmente, el formulario CONEAU Global, la Guía de Autoevaluación y la Guía de Evaluación por Pares. Otra de las tareas sustantivas que realiza la Comisión Asesora es proponer la nómina de pares a partir de la cual se integrarán los comités para la evaluación. Las nóminas de pares se nutren del Registro de Expertos de la CONEAU, conformado a partir de consultas realizadas a instituciones universitarias, asociaciones científicas y profesionales y organismos gubernamentales, entre otros. Este registro se actualiza permanentemente, a partir de consultas periódicas al sistema universitario según las disciplinas convocadas a acreditar.

## 1.2 La Autoevaluación

La Autoevaluación se lleva a cabo durante un período de al menos cuatro meses (dependiendo de las dimensiones de cada unidad académica). En este tiempo la carrera realiza un diagnóstico sobre su situación en relación con los criterios de calidad establecidos en la normativa ministerial y siguiendo las pautas y consignas indicadas en la Guía de Autoevaluación.

El producto de esta etapa es un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrolla la carrera y sus resultados. Llegado este punto puede suceder que la institución haya detectado la existencia de uno o más déficits. De ser así, puede elaborar y presentar en esta instancia, planes de mejoramiento que permitan alcanzar en un plazo razonable el perfil de calidad previsto en la resolución ministerial.

## 1.3 Los Comités de Pares

La nómina de pares es un listado aprobado por la CONEAU a partir de la selección realizada por la respectiva Comisión Asesora. Dicho listado es remitido a las instituciones universitarias, que pueden ejercer el derecho de recusación, siempre con la debida fundamentación. De esa nómina serán seleccionados los expertos que conformarán los Comités de Pares.

En la constitución del Comité se tiene en cuenta la representación federal, la proveniencia de instituciones de gestión estatal y privada y los distintos perfiles dentro de la disciplina. El objetivo de esta diversidad es que prevalezca una mirada integral sobre los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera.

Una vez cumplido el procedimiento de recusación, puede definirse la integración de los Comités y comenzar con el proceso de evaluación. En esa instancia, se realizan talleres de pares destinados a quienes participan de la convocatoria como expertos evaluadores. En ellos se instruye a los intervinientes sobre los procedimientos, la normativa, el código de ética, el rol del par evaluador y todos aquellos aspectos vinculados con el desarrollo del proceso de acreditación.

Cabe destacar que se trata de procesos colectivos y con un cronograma unificado, lo que permite introducir etapas de consistencia de juicios y recomendaciones emitidos por los diferentes Comités de Pares.

La actuación del Comité de Pares comprende:

- el análisis de la información presentada por la institución universitaria (formulario CONEAU Global, Autoevaluación y anexos de documentación);
- la visita a la sede de la carrera;
- la elaboración de un Informe de Evaluación en las distintas instancias del proceso (evaluación original, evaluación de la Respuesta a la Vista, evaluación del Recurso de Reconsideración);
- la recomendación del Comité de Pares sobre la acreditación o no acreditación de la carrera.

Como se desprende de lo anterior, en el proceso de acreditación existe una instancia de Respuesta a la Vista y otra de Recurso de Reconsideración, en las que la institución universitaria puede presentar a la CONEAU aclaraciones, nueva información y documentación. Asimismo, pueden presentarse planes de mejora para atender las observaciones y juicios emitidos en el Informe de Evaluación, o para solicitar que se reconsidere una decisión de no acreditación.

#### **1.4 La toma de decisiones de la CONEAU**

La última etapa del proceso de acreditación consiste en la toma de decisiones por parte de la Comisión de miembros de la CONEAU, que incluye, entre otros elementos, el análisis de los procedimientos desarrollados, de los Informes de Evaluación y sus respectivas recomendaciones. Como ya se ha señalado, la CONEAU emite una resolución que puede contener en la Primera Fase los siguientes resultados:



ACREDITACIÓN por un período de SEIS AÑOS para aquellas carreras que cumplan con el perfil previsto por los estándares.



ACREDITACIÓN por un período de TRES AÑOS para aquellas carreras que:

1) reúnan el perfil previsto, pero no tengan un ciclo completo de dictado y, por lo tanto, carezcan de graduados y

2) presenten elementos suficientes para considerar que el desarrollo de los planes de mejoramiento permitirá alcanzar el perfil de calidad previsto en un plazo razonable. De los planes de mejoramiento elaborados en respuesta a las exigencias de los estándares (ya sea en la etapa de autoevaluación o ante los requerimientos del Comité de Pares) se derivan compromisos que deben asumir las instituciones.



NO ACREDITACIÓN, para aquellas carreras que no cumplen con los criterios de calidad previstos y cuyos planes de mejoramiento sean considerados no factibles o insuficientes para poder alcanzarlos. En todos los casos las carreras pueden presentar un Recurso de Reconsideración contra la resolución correspondiente. Cuando una carrera no acredita, puede perder la validez oficial del título (Decreto N° 499/95), resolución que es competencia del Ministerio de Educación.

Cuando la acreditación es otorgada por un período de TRES AÑOS, al vencimiento de dicho plazo tendrá lugar la segunda fase de acreditación, cuyos resultados pueden ser los siguientes:



Se **EXTENDERÁ** la acreditación por los **TRES AÑOS** restantes en caso de resultar positiva la evaluación.

Se emitirá una resolución de **NO** hacer lugar a la solicitud de **EXTENSIÓN DE LA ACREDITACIÓN** si el resultado de la evaluación de la segunda fase es negativo.

La evaluación resulta positiva cuando se presentan las siguientes situaciones:

- La carrera ha cumplido con sus compromisos y actualmente también cumple con el perfil de calidad previsto en la resolución ministerial;
- La carrera ha cumplido parcialmente con sus compromisos, pero ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits aún existentes y se encuentra desarrollando acciones de mejora factibles y viables para superarlos en un plazo razonable.

La evaluación resulta negativa cuando la carrera no ha cumplido con sus compromisos y no se encuentra en condiciones de elaborar estrategias de mejoras factibles y viables para superar sus déficits en un plazo razonable.

Cuando una institución recibe una resolución de acreditación por el término de **TRES AÑOS** para su carrera de grado y ha subsanado los déficits involucrados en los planes de mejora de los que se han derivaron los correspondientes compromisos, puede presentar un **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** para solicitar la acreditación por el término de **SEIS AÑOS**. La presentación del Recurso de Reconsideración debe estar acompañada de las evidencias que demuestran que ha subsanado los déficits que dieron sustento a la acreditación por tres años con compromisos. Luego, la **CONEAU** emite una resolución en que **HACE** o **NO HACE LUGAR** a la solicitud de reconsideración.

### **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**



En todos los casos las carreras pueden presentar un Recurso de Reconsideración dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza **CONEAU N° 63**. Al hacerlo podrán solicitar un período de 6 meses con el propósito de diseñar acciones y/o mejoras que tengan por objetivo subsanar en un plazo razonable los déficits existentes. Al término del plazo, la institución deberá presentar un informe sobre los avances realizados o los resultados obtenidos y formular planes de mejora, si correspondiere. Luego, la **CONEAU** emite una resolución en que **HACE** o **NO HACE LUGAR** a la solicitud de reconsideración.

Es importante señalar que, además de la acreditación de carreras en funcionamiento, la CONEAU tiene a su cargo la evaluación de los proyectos de carreras de grado cuyos títulos hayan sido declarados de interés público. Esta evaluación se realiza al solo efecto del reconocimiento oficial del título. Según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 51/10, la presentación de proyectos se realiza durante los meses de abril y octubre de cada año. Sobre la base de la información y documentación presentada, se analiza la capacidad educativa que tiene la institución para llevar adelante el proyecto. Para ello, se evalúa, en el marco de los estándares de calidad, la inserción de la futura carrera en la unidad académica en relación con las funciones que se desarrollan (docencia, investigación, extensión), el cumplimiento en el Plan de Estudios de los criterios establecidos en la resolución ministerial (carga horaria mínima, contenidos curriculares básicos, intensidad de la formación práctica) y, para los tres primeros años del Plan de Estudios, el plantel docente, la infraestructura y el equipamiento de que se disponen en función de la matrícula prevista y del proyecto académico.

Por otra parte, la CONEAU realiza recomendaciones para que las instituciones desarrollen el potencial de sus carreras. Estas recomendaciones, si bien no son vinculantes, se dirigen a puntalar situaciones que pueden ser deficitarias en el futuro y son plasmadas en las resoluciones y en los dictámenes.

Por otro lado, la Comisión cuenta con la Ordenanza N° 70 que aprueba las características, los procedimientos y los alcances del Seguimiento previsto en las Ordenanzas CONEAU N° 62 y N° 63. Este seguimiento permite monitorear el cumplimiento de los compromisos entre las diferentes fases para los casos en los que es necesario.

## SEGUNDA PARTE: Las carreras de Licenciatura en Enfermería en la Argentina.

En la actualidad, en Argentina existen 74 carreras de Enfermería en funcionamiento, de las cuales 63 se presentaron a la primera convocatoria de acreditación, en el año 2016, y 11 fueron evaluadas como proyectos, entre 2018 y 2022, al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título. De las 74 carreras, 2 se dictan en modalidad a distancia. En la Tabla 2 se detallan las carreras de Enfermería que existen en la Argentina, según el año de inicio de actividades indicado en sus presentaciones, pertenencia institucional, sector de gestión, provincia, ciudad y Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) donde se dictan.

**Tabla 2** - Las carreras de Licenciatura en Enfermería en la Argentina, año 2022:

Año de inicio	Institución	Sector de gestión	Provincia	Ciudad	CPRES
1967	Universidad Católica de Cuyo	Privado	San Juan	Rivadavia	Nuevo Cuyo
1968	Universidad Nacional de Córdoba	Estatal	Córdoba	Córdoba	Centro
1969	Universidad Nacional de Rosario	Estatal	Santa Fe	Rosario	Centro
1969	Universidad Nacional de Tucumán	Estatal	Tucumán	Bella Vista	Noroeste
1969	Universidad Nacional de Tucumán	Estatal	Tucumán	Famaillá	Noroeste
1970	Universidad Nacional del Nordeste	Estatal	Corrientes	Corrientes	Noreste
1974	Universidad Nacional de Salta	Estatal	Salta	Salta	Noroeste
1974	Universidad Nacional de Salta	Estatal	Salta	San Ramón de la Nueva Orán	Noroeste
1974	Universidad Nacional de Misiones	Estatal	Misiones	Posadas	Noreste
1975	Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	Estatal	CABA	CABA	Metropolitano
1977	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Estatal	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Noroeste

Año de inicio	Institución	Sector de gestión	Provincia	Ciudad	CPRES
1983	Universidad Nacional de Catamarca	Estatal	Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca	Noroeste
1983	Universidad Nacional de Entre Ríos	Estatal	Entre Ríos	Concepción del Uruguay	Centro
1983	Universidad Nacional de Tucumán	Estatal	Tucumán	San Miguel de Tucumán	Noroeste
1989	Universidad Nacional de Río Cuarto	Estatal	Córdoba	Río Cuarto	Centro
1991	Universidad Adventista del Plata	Privado	Entre Ríos	Libertador San Martín	Centro
1993	Universidad Nacional de Mar del Plata	Estatal	Buenos Aires	Mar del Plata	Bonaerense
1995	Universidad Nacional de Formosa	Estatal	Formosa	Formosa	Noreste
1996	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Estatal	Chubut	Comodoro Rivadavia	Sur
1996	Universidad Austral	Privado	Buenos Aires	Derqui	Metropolitano
1997	Universidad Nacional de Lanús	Estatal	Buenos Aires	Remedios de Escalada	Metropolitano
1998	Universidad Nacional de Cuyo	Estatal	Mendoza	Capital	Nuevo Cuyo
1998	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	Estatal	Santa Cruz	Río Gallegos	Sur
1999	Universidad Nacional del Comahue	Estatal	Neuquén	Neuquén	Sur
1999	Universidad Nacional del Comahue	Estatal	Río Negro	Allen	Sur
1999	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Estatal	Buenos Aires	Caseros	Metropolitano
2000	Universidad Maimónides	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2001	Instituto Universitario Italiano de Rosario	Privado	Santa Fe	Rosario	Centro

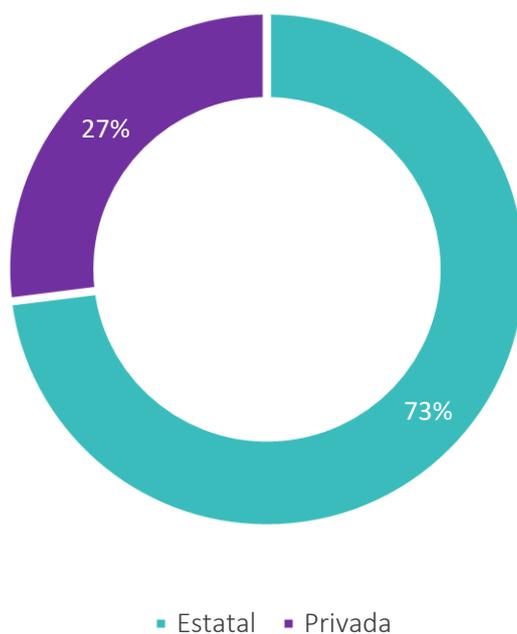
Año de inicio	Institución	Sector de gestión	Provincia	Ciudad	CPRES
2001	Universidad Nacional de La Rioja	Estatal	La Rioja	La Rioja	Nuevo Cuyo
2001	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Estatal	Entre Ríos	Paraná	Centro
2001	Universidad Nacional de La Rioja	Estatal	La Rioja	Chamical	Nuevo Cuyo
2002	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2004	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Estatal	Buenos Aires	Olavarría	Bonaerense
2005	Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Estatal	Buenos Aires	Junín	Bonaerense
2006	Universidad Abierta Interamericana	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2006	Universidad Abierta Interamericana	Privado	Santa Fe	Rosario	Centro
2006	Universidad Falvoro	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2006	Universidad Nacional del Comahue	Estatal	Neuquén	Neuquén	Sur
2007	Universidad Nacional del Comahue	Estatal	Río Negro	San Carlos de Bariloche	Sur
2008	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2008	Universidad de Morón	Privado	Buenos Aires	Morón	Metropolitano
2008	Universidad Nacional del Sur	Estatal	Buenos Aires	Bahía Blanca	Bonaerense
2008	Universidad Nacional de San Luis	Estatal	San Luis	San Luis	Nuevo Cuyo

Año de inicio	Institución	Sector de gestión	Provincia	Ciudad	CPRES
2008	Universidad de la Defensa Nacional	Estatal	Buenos Aires	El Palomar	Metropolitano
2009	Universidad ISALUD	Privado	CABA	Montserrat	Metropolitano
2009	Instituto Universitario CEMIC	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2009	Universidad Nacional de La Matanza	Estatal	Buenos Aires	San Justo	Metropolitano
2010	Universidad Nacional de San Juan	Estatal	San Juan	Rivadavia	Nuevo Cuyo
2010	Universidad Nacional del Litoral	Estatal	Santa Fe	Santa Fe	Centro
2011	Universidad Nacional Arturo Jauretche	Estatal	Buenos Aires	Florencio Varela	Metropolitano
2011	Universidad Nacional de Quilmes	Estatal	Buenos Aires	Bernal	Metropolitano
2011	Universidad Nacional de Tucumán	Estatal	Tucumán	Aguilares	Noroeste
2012	Universidad Nacional de Villa Mercedes	Estatal	San Luis	Villa Mercedes	Nuevo Cuyo
2012	Universidad Nacional del Oeste	Estatal	Buenos Aires	Merlo	Metropolitano
2012	Universidad Nacional de Avellaneda	Estatal	Buenos Aires	Avellaneda	Metropolitano
2012	Universidad del Salvador	Privado	Buenos Aires	Ramos Mejía	Metropolitano
2012	Universidad Nacional de José Clemente Paz	Estatal	Buenos Aires	José C. Paz	Metropolitano
2013	Universidad del Salvador	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2015	Universidad del Salvador	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2015	Universidad Nacional de Chilecito	Estatal	La Rioja	Chilecito	Nuevo Cuyo
2015	Universidad Nacional de Luján	Estatal	Buenos Aires	Lujan	Metropolitano

Año de inicio	Institución	Sector de gestión	Provincia	Ciudad	CPRES
2015	Universidad Nacional de Luján	Estatal	Buenos Aires	Chivilcoy	Bonaerense
2016	Universidad Nacional de General San Martín	Estatal	Buenos Aires	San Martín	Metropolitano
2018	Universidad Nacional de Hurlingham	Estatal	Buenos Aires	Hurlingham	Metropolitano
2018	Universidad Nacional de Villa María	Estatal	Córdoba	General San Martín	Centro
2018	Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2018	Universidad Católica de Córdoba	Privado	Córdoba	Capital	Centro
2019	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Estatal	Buenos Aires	Tres de Febrero	Metropolitano
2019	Instituto Universitario de Ciencias de la Salud	Privado	CABA	CABA	Metropolitano
2020	Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba	Privado	Córdoba	Capital	Centro
2020	Universidad Nacional del Litoral	Estatal	Santa Fe	San Jerónimo	Centro
2020	Universidad del Chubut	Estatal	Chubut	Rawson	Sur
2020	Universidad del Chubut	Estatal	Chubut	Biedma	Sur
2020	Universidad del Chubut	Estatal	Chubut	Futaleufú	Sur

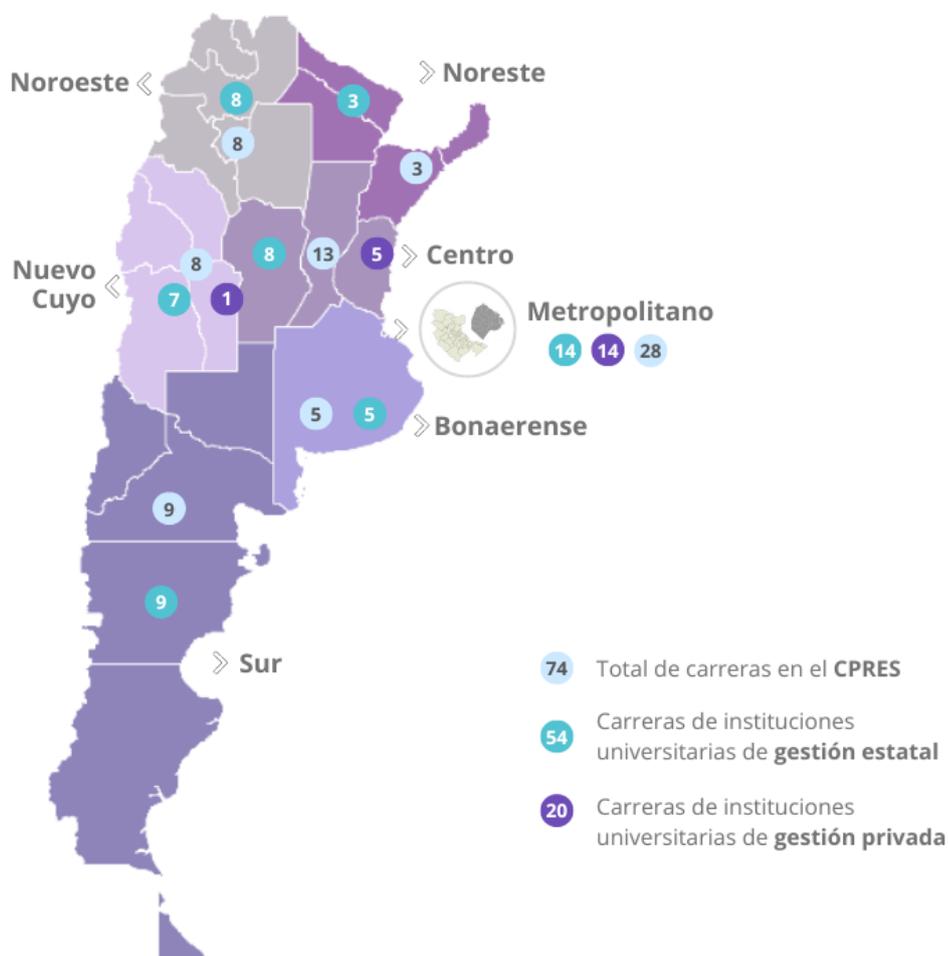
Tal como se muestra en la Figura 2, el 73% de las carreras son de gestión estatal (54 carreras) y el 27% de gestión privada (20 carreras).

**Figura 2** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según sector de gestión de la institución universitaria:



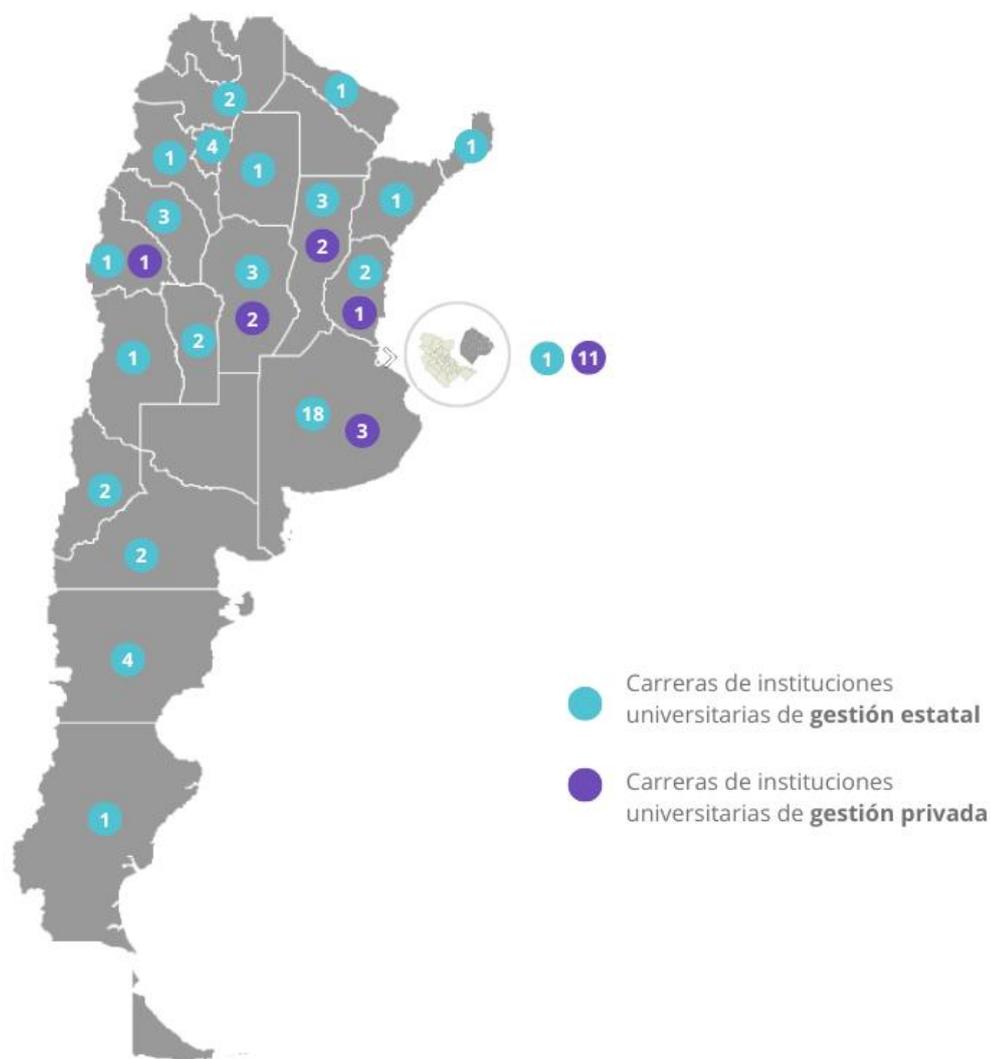
En cuanto a la distribución regional, en la Figura 3 se puede observar la oferta académica de Licenciaturas en Enfermería según su CPRES. Se advierte que las carreras se concentran principalmente en el CPRES Metropolitano, seguido por el CPRES Centro y Sur, que todos los CPRES cuentan con el dictado de la carrera por parte de instituciones estatales; mientras que 3 CPRES (Metropolitano, Centro y Nuevo Cuyo) poseen carreras de gestión privada.

**Figura 3** - Distribución territorial de las carreras de Licenciatura en Enfermería según CPRES y sector de gestión de la institución universitaria:



En la Figura 4, se muestra la distribución territorial por provincias, donde podemos observar que las 54 carreras de gestión estatal se distribuyen en 20 de los 24 distritos, siendo Chaco, Jujuy, La Pampa y Tierra del Fuego los únicos que no cuentan con el dictado de la carrera. Asimismo, del total de carreras existentes, 12 se concentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y 21 en la provincia de Buenos Aires.

**Figura 4** - Distribución territorial de las carreras de Licenciatura en Enfermería según distrito y sector de gestión de la institución universitaria:

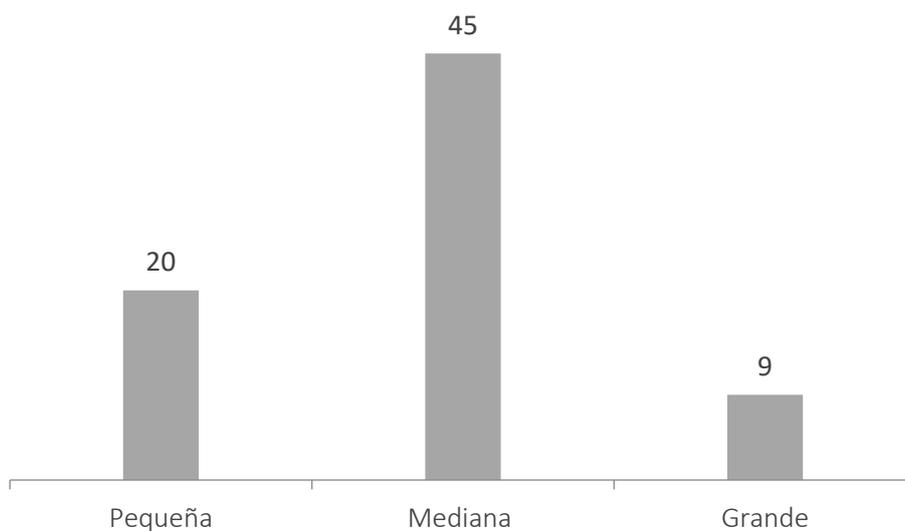


En la Argentina podemos clasificar a las instituciones universitarias según su tamaño, de acuerdo a la cantidad de estudiantes, siendo grandes aquellas que cuentan con más de 50.000 estudiantes, medianas entre 10.001 y 49.999 y pequeñas las que tienen hasta 10.000 estudiantes<sup>3</sup>. Vale aclarar, que para los análisis relacionados a la matrícula las carreras incluidas son las 63 evaluadas como carreras en funcionamiento, ya que las 11 carreras que fueron acreditadas como proyectos no contaban con alumnos al momento de la evaluación.

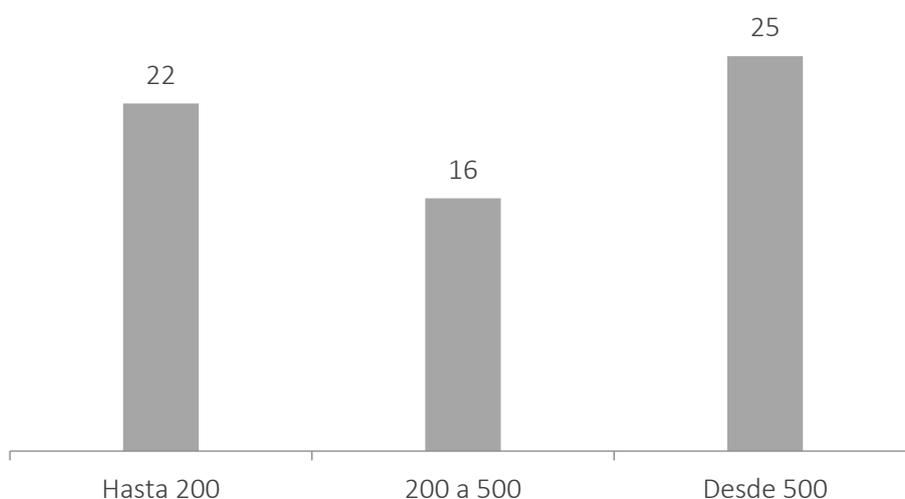
<sup>3</sup> Caracterización realizada por el Departamento de Información Universitaria, SPU.

De acuerdo con esa clasificación, en la Figura 5 se observa que 45 carreras de Licenciatura en Enfermería se desarrollan en instituciones medianas, 20 en pequeñas y 9 en grandes. Asimismo, en la Figura 6, se presenta la distribución de carreras según la matrícula donde 22 poseen hasta 200 estudiantes, 16 entre 200 y 500, y 25 más de 500, representando el 35%, el 25% y el 40%, respectivamente.

**Figura 5** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según el tamaño de la institución universitaria:



**Figura 6** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según cantidad de estudiantes de la institución universitaria:



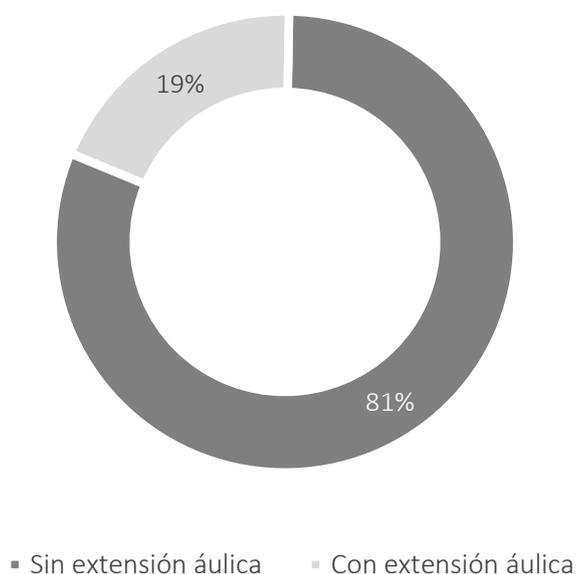
Es importante aclarar que las 11 carreras acreditadas como proyectos deberán presentarse nuevamente una vez que cumplan un ciclo completo de dictado, tengan o no egresados, en la siguiente convocatoria que realice la CONEAU para la titulación. De estas carreras 7 se desarrollan en instituciones públicas, 4 en instituciones privadas y se distribuyen, 4 en el CPRES Centro, 4 en el Metropolitano y 3 en el CPRES Sur.

## 2.1 Extensiones áulicas

Las extensiones áulicas son localizaciones en las que se dicta una parte de la carrera en forma simultánea a la carrera que se dicta en la sede central. La infraestructura edilicia puede pertenecer a la institución universitaria que dicta la carrera o podría disponerse de ella mediante convenios. En todos los casos, la responsabilidad académica es de la institución universitaria.

De las 63 carreras que se presentaron a evaluación, 12 desarrollaban parte de su plan de estudios (uno de los dos ciclos) en extensiones áulicas, en simultáneo con el dictado de las actividades curriculares en la sede central. En total se registraron 20 extensiones áulicas.

**Figura 7** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según extensiones áulicas de la institución universitaria:



Asimismo, en cuanto a su distribución, el CPRES Metropolitano tiene la mayor cantidad de extensiones áulicas con 9 localizaciones, le sigue el CPRES Centro con 4, la región Sur con 3, Noroeste con 2 y luego los CPRES Bonaerense y Noreste con 1.

En cuanto a las provincias y zonas, es posible observar una preeminencia del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) en cuanto a la cantidad de extensiones áulicas. En este caso 3 carreras concentran 9 extensiones áulicas, lo que representa un 45% del total.

**Tabla 3** - Distribución territorial de las carreras de Licenciatura en Enfermería y sus extensiones áulicas:

Provincia/Zona	Cantidad de carreras	Extensiones áulicas
Área Metropolitana de Buenos Aires	3	9
Interior de la Provincia de Buenos Aires	1	1
Córdoba	2	2
Entre Ríos	1	1
Misiones	1	1
Río Negro	1	1
Salta	1	2
Santa Cruz	1	2
Santa Fe	1	1
Total	12	20

## 2.2 Sobre la disciplina

De acuerdo con lo informado por las carreras que se presentaron a acreditación, las primeras Licenciaturas en Enfermería en el país se pusieron en funcionamiento en la Universidad Católica de Cuyo en 1967, en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1968 y en las Universidades Nacionales de Rosario y Tucumán en 1969. En la década del '70, se crean 6 carreras, en la del '80 se empiezan a dictar 4 nuevas carreras y en los '90 se crean 11. No obstante, la mayor cantidad de carreras de Enfermería (35) comienzan su dictado entre los años 2000 y 2016. El desarrollo histórico de la creación de las carreras de Licenciatura refleja que la disciplina en la Argentina es joven, dado que más de la mitad de las carreras se crearon a partir del año 2000.

A fines del siglo XIX, inician los cursos de primeros auxilios organizados por Cecilia Grierson y, a partir de los años 40, se comienzan a centralizar los sistemas sanitarios de salud y a promover la creación de escuelas en ámbitos estatales. En la Argentina, el origen de la Enfermería como disciplina académica nace en los servicios de salud del sistema sanitario a partir de las demandas de cuidados al enfermo. Es decir que, en los inicios de la disciplina, hubo un avance desde la práctica profesional

en el sistema sanitario hacia el ámbito académico. Antes del desarrollo de las licenciaturas se ofrecían títulos terciarios, principalmente en instituciones de educación superior no universitarias.

Desde los años sesenta algunas universidades comenzaron a ofrecer el dictado del ciclo de Licenciatura y, a posteriori, la carrera completa. Cabe señalar que las carreras de Licenciatura en Enfermería otorgan el título intermedio de Enfermero Universitario, que habilita al ejercicio profesional.

Durante el proceso de acreditación se observaron algunas particularidades relacionadas con el desarrollo histórico de la disciplina. Por ejemplo, la resolución de estándares plasmó el diseño y la estructura del plan de estudios compuesto por dos ciclos sucesivos que replican lo que con anterioridad sucedió en las unidades académicas; se comenzó a dictar el primer ciclo apostando a la profesionalización de la disciplina y a posteriori se ofreció el segundo ciclo para obtener el título de Licenciado. Esta característica del plan de estudios posibilita que los alumnos puedan ingresar al segundo ciclo, por medio de equivalencias, desde instituciones de educación superior no universitarias.

A medida que se fueron creando carreras, muchos profesionales con experiencia no tenían, sin embargo, título de grado. En este sentido, en el proceso de evaluación de los planteles docentes se detectó que, en ocasiones, había docentes con título de Enfermero Universitario. Estas particularidades dieron lugar a observaciones (entre otras) que se analizan más adelante. Asimismo, los resultados reflejan el esfuerzo de las instituciones para desarrollar y afianzar la disciplina en el ámbito universitario y consolidar la calidad académica de las carreras.

## TERCERA PARTE: La acreditación de las carreras de Licenciatura en Enfermería.

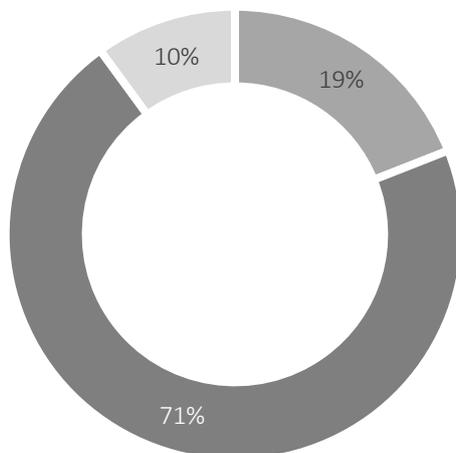
En este apartado, se muestran en primer lugar los resultados finales del proceso de acreditación (una vez concluida la evaluación de los recursos), para luego realizar un análisis de los déficits señalados de acuerdo con las dimensiones establecidas en la resolución ministerial de estándares (Contexto Institucional, Plan de Estudios, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados e Infraestructura y Equipamiento); según se trate de la evaluación de la Respuesta a la Vista o del Recurso de Reconsideración.

El título de Licenciado en Enfermería fue incluido en la nómina de títulos declarados de interés público (artículo 43° de la LES) mediante el Acuerdo Plenario del Consejo de Universidades (CU) N° 136 del 20 de octubre de 2015 y los estándares de acreditación se establecieron mediante la Resolución del Ministerio de Educación N° 2721 del 30 de octubre de 2015. Esta resolución ministerial aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación básica, los estándares para la acreditación de las carreras de Licenciatura en Enfermería y las actividades reservadas para quienes hayan obtenido el citado título.

A partir de este marco normativo, en 2016, la CONEAU realizó la primera convocatoria de acreditación de las mencionadas carreras (Resolución CONEAU N° RESFC-2016-8-E-APN-CONEAU#ME). La convocatoria fue obligatoria, teniendo en cuenta que la inscripción comenzaría una vez transcurridos los doce meses previstos por la Resolución Ministerial para la adecuación de las carreras a los criterios de calidad establecidos en la norma.

Se presentaron 63 carreras, 47 (75%) pertenecientes a instituciones de gestión estatal y 16 (25%) de gestión privada. Como se muestra en la Figura 8, es posible observar que el 90% de las carreras acreditó, el 71% lo hizo por 3 años (45) y el 19% por 6 (12). Mientras que el 10% no logró su acreditación (6).

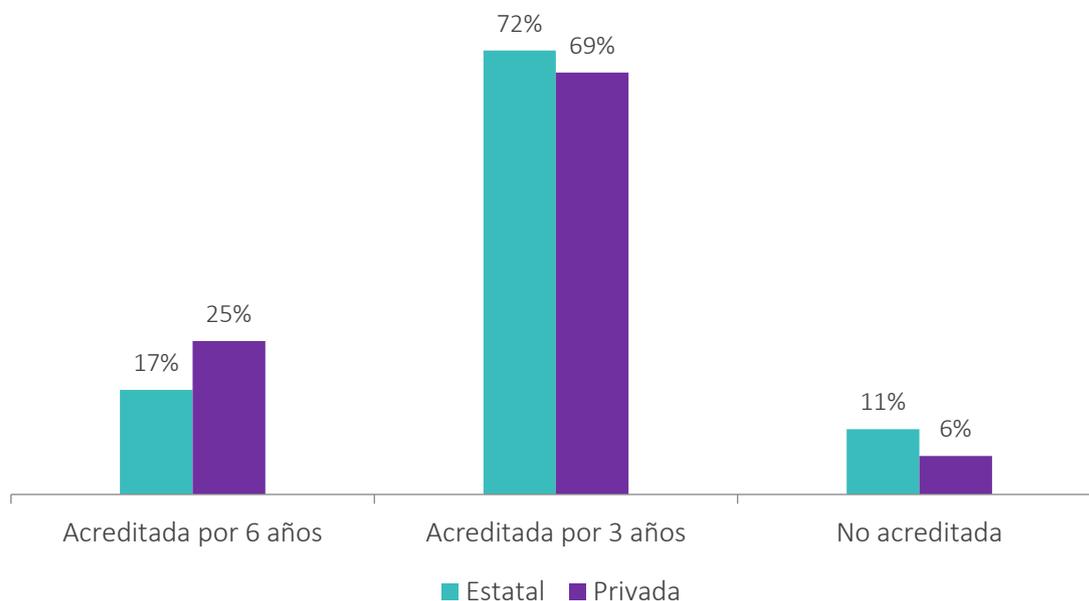
**Figura 8** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según el resultado final del proceso de acreditación de la Primera Fase:



- Acreditada por 6 años
- Acreditada por 3 años
- No acreditada

Teniendo en cuenta la proporción de carreras de cada sector, vemos que el 17% de las carreras del sector estatal acreditó por 6 años (8), mientras que del sector privado fue el 25% (4). Asimismo, el 72% de las del sector estatal (34) y el 69% de las del sector privado (11) acreditaron por 3 años; mientras que no acreditó el 11% (5) y el 6% (1) del sector estatal y privado, respectivamente.

**Figura 9** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según el resultado final del proceso de acreditación de la Primera Fase y sector de gestión de la institución universitaria:



A su vez, cabe mencionar que en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el Mercosur (ARCU-SUR) 13 carreras se presentaron al proceso de acreditación, de las cuales 6 obtuvieron la acreditación en el Sistema.

### 3.1 Resultados de acreditación luego de la evaluación de la **Respuesta a la Vista**

Para el análisis que sigue a continuación, debe tenerse en cuenta que en las fases de acreditación siempre hay dos instancias donde la CONEAU emite resoluciones: al finalizar el análisis de la Respuesta a la Vista de las instituciones al Informe de Evaluación y luego de evaluado el Recurso de Reconsideración de las carreras no acreditadas, tal como se muestra en la Figura 10.

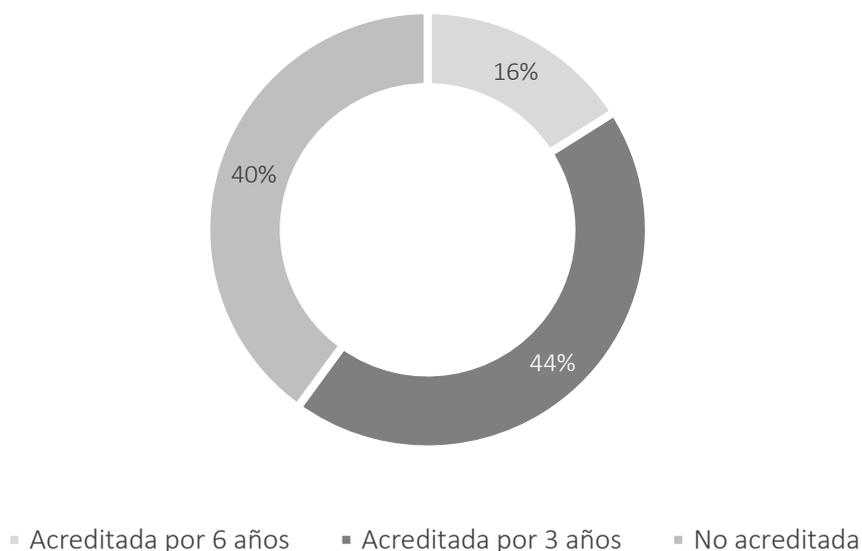
**Figura 10** - Primera Fase de acreditación:



El Informe de Evaluación que producen los comités de pares es enviado a las instituciones, las que al cabo del plazo establecido presentan su “Respuesta a la Vista”. En esa ocasión, las instituciones aportan nueva información relacionada con los aspectos observados y recomendados y también realizan aclaraciones.

Con el insumo producido en el informe original y en el Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se confecciona un proyecto de resolución que se pone a consideración de la Comisión, para que pueda expedirse respecto al resultado de acreditación. En el caso de las Licenciaturas en Enfermería, de las 63 carreras presentadas, 10 obtuvieron la acreditación por 6 años, 28 acreditaron por 3 años y 25 resultaron no acreditadas.

**Figura 11** - Distribución de las carreras de Licenciatura en Enfermería según resultado:



Tal como muestra el gráfico arriba, el 16% acreditó por 6 años; también podemos observar con claridad la paridad en el porcentaje entre las carreras acreditadas por 3 años y las no acreditadas, donde las primeras representan el 44% y las segundas el 40%.

Con respecto a la distribución de carreras según el sector de gestión, 23 carreras pertenecientes al ámbito estatal no acreditaron, mientras que las carreras del sector privado fueron 2, lo que representa, de acuerdo al total de 63 carreras, un 36% para las estatales y un 3% para las privadas. En el caso de las carreras acreditadas por 3 años, el 28% fueron de instituciones estatales y el 16% de privadas.

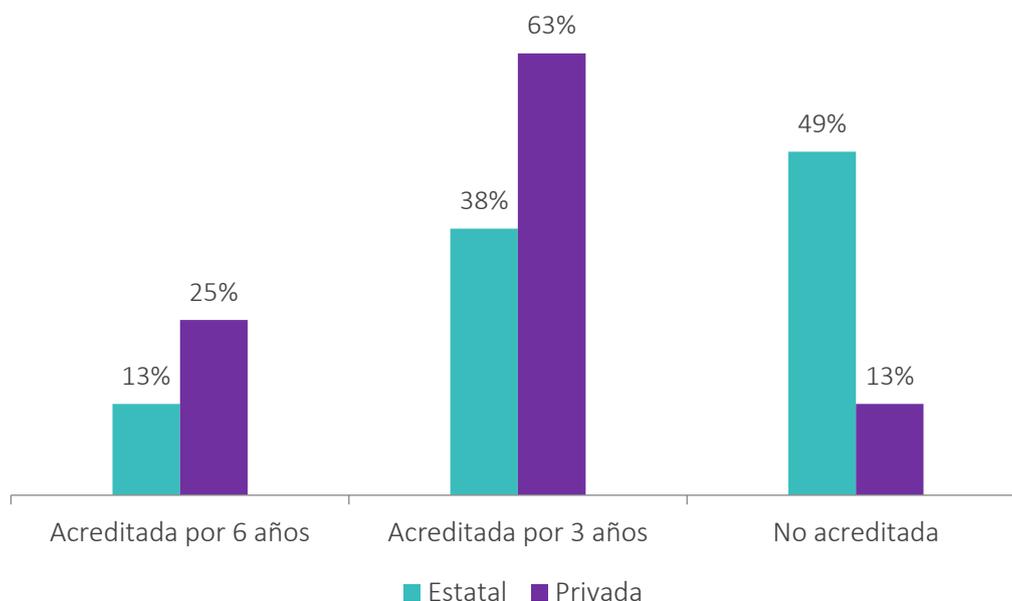
**Tabla 4** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según resultado y sector de gestión:

Sector de gestión	No acreditada	Acreditada por 3 años	Acreditada por 6 años	Total
Estatal	23	18	6	47
Privado	2	10	4	16
Total	25	28	10	63

En la tabla anterior es posible ver los resultados por sector de gestión en términos absolutos, pero cabe aclarar que existe, como se ha mencionado en apartados anteriores, una proporción mucho mayor de carreras en instituciones de gestión estatal que privada y esto se refleja en la cantidad de carreras según su resultado.

Por esta razón, en la siguiente figura se muestran los resultados en porcentaje, teniendo en cuenta la cantidad de carreras de cada sector de gestión (47 carreras de instituciones estatales y 16 de privadas).

**Figura 12** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según sector de gestión por resultado (porcentaje sobre el total de cada sector de gestión):



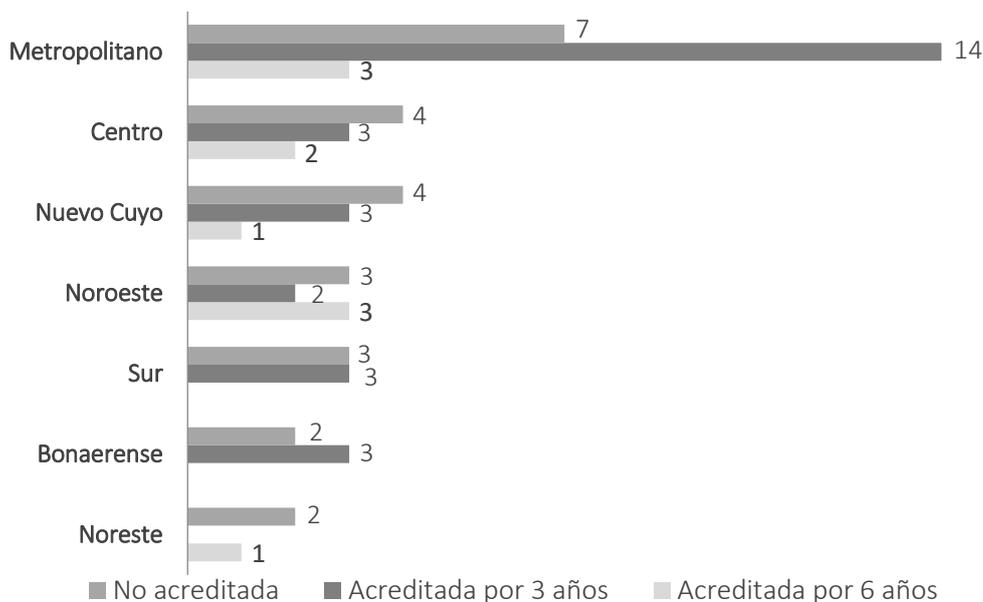
Teniendo en cuenta la cantidad de carreras por sector, las tendencias registradas la Tabla 4 no se mantienen. En el caso de las carreras acreditadas, las del sector estatal superan a las del sector privado en números absolutos, pero en términos porcentuales la tendencia se invierte: hay un porcentaje mayor de carreras del ámbito privado que acreditó por sobre las estatales.

En el caso de las carreras no acreditadas la tendencia no se invierte, es decir, se observa una cantidad y también un porcentaje mayor de carreras del sector estatal que no acreditó por sobre las privadas. No obstante, la diferencia entre los sectores de gestión resulta menos pronunciada en términos porcentuales que en valores absolutos.

Al analizar los resultados por la distribución regional de CPRES se advierte que la mayor concentración de carreras se encuentra en el área Metropolitana de Buenos Aires, donde la cantidad de carreras acreditadas por 3 años duplica la cantidad de carreras no acreditadas. Esta proporción no se reproduce en el resto de las regiones.

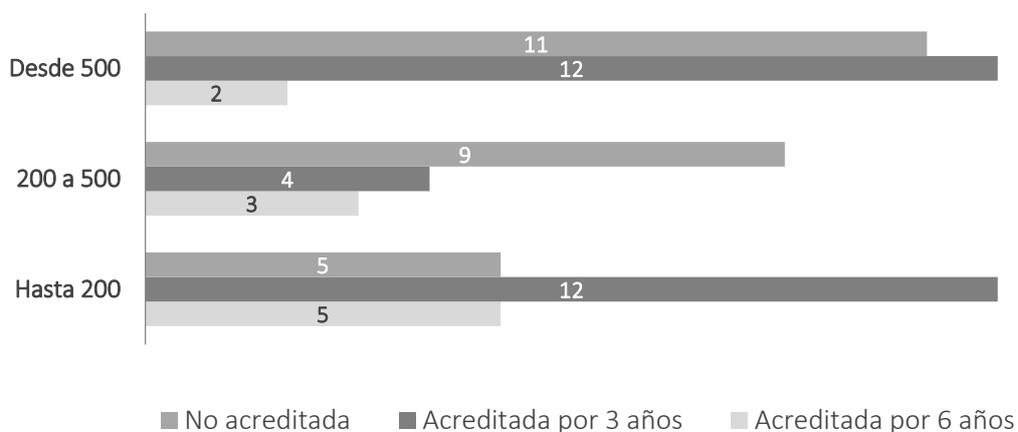
A excepción del CPRES Bonaerense y Metropolitano, en el resto de las regiones la proporción de carreras no acreditadas es igual o mayor a las acreditadas por 3 años, e incluso igual o mayor que todas las acreditadas. Esto ocurre especialmente en las regiones Noreste y Nuevo Cuyo, donde la proporción de no acreditadas alcanza el 50%.

**Figura 13** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según CPRES por resultado:



En la Figura 14 se observa que la mayor proporción de acreditadas (77%) se ubica en las carreras de menor matrícula. Mientras que en las no acreditadas se encuentra en las de una matrícula entre 200 y 500 alumnos (56%) y en segundo término entre las carreras con mayor número de matrícula (44%).

**Figura 14** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según cantidad de estudiantes por resultado:



### 3.2 Análisis de los déficits luego de la evaluación de la **Respuesta a la Vista**

Los déficits señalados se agruparon en 20 categorías, a los efectos de facilitar el análisis. Por ejemplo, en la categoría “Investigación” se incluyeron déficits tales como una baja cantidad de docentes participantes, problemas con la temática de los proyectos presentados o falta de mecanismos para incentivar la inclusión de alumnos en esas actividades.

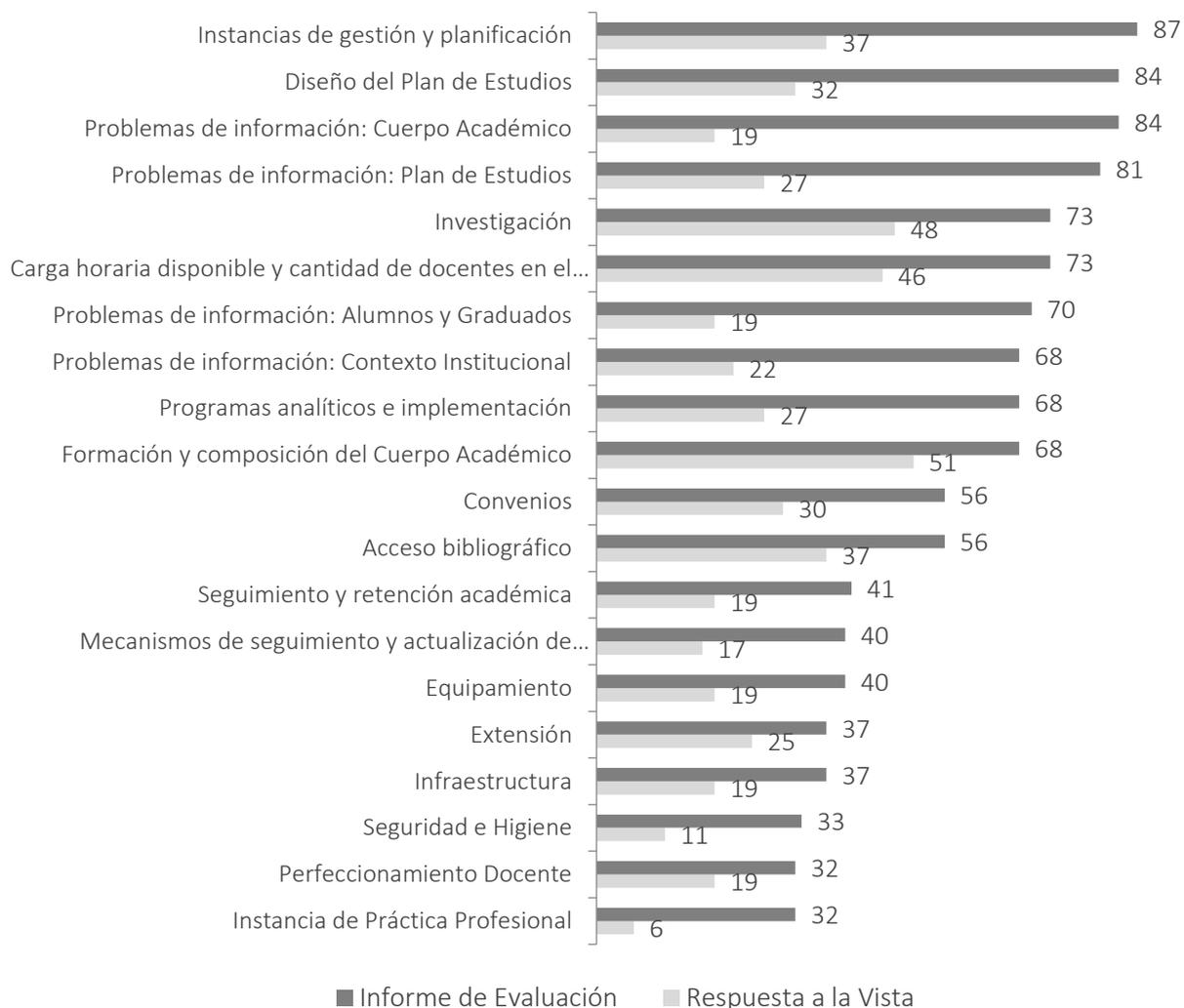
Para cada dimensión se muestran los principales déficits agrupados de acuerdo con las diferentes instancias: el Informe de Evaluación y la Respuesta a la Vista, o comparando esta última y el Recurso de Reconsideración.

También se muestra la frecuencia de aparición de las categorías según el resultado obtenido por las carreras. Los aspectos deficitarios fueron señalados por los pares evaluadores en cada etapa, al observar algún incumplimiento de los estándares establecidos por la Resolución Ministerial o debido a problemas en la presentación y carga de la información que impedían la evaluación del aspecto en particular.

Es importante aclarar que en el Informe de Evaluación original los aspectos deficitarios se expresan como requerimientos realizados por los pares evaluadores para ser atendidos por la carrera. Mientras que, luego de la evaluación de la Respuesta a la Vista y de las presentaciones de los recursos de reconsideración, estos aspectos quedan plasmados como compromisos en las resoluciones de acreditación por 3 años y como déficits en las resoluciones de no acreditación.

En la Figura 15 se muestra el porcentaje de carreras que presentaron déficits, según la categorización realizada. Se presentan las 20 categorías centrales en las que se agruparon los déficits señalados y se comparan los porcentajes al momento del Informe de Evaluación y luego de la Respuesta a la Vista.

**Figura 15** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según los déficits que presentaron en el Informe de Evaluación y en la Respuesta a la Vista (en porcentajes):



Asimismo, se advierte que al momento del Informe de Evaluación el 87% de las carreras (55 de 63) presentó debilidades en las instancias de gestión y planificación. Luego, los problemas más frecuentes fueron la falta de información sobre el Cuerpo Académico y los problemas en el diseño de los planes de estudio, con 84% en ambos casos. Los siguientes tres problemas fueron los vinculados con la falta de información sobre los planes de estudio (81%), problemas de carga horaria disponible y cantidad de docentes en el Cuerpo Académico (73%) y déficits en el área de investigación (73%).

Si realizamos el mismo análisis en números absolutos, la cantidad de carreras con déficits sobre las instancias de gestión y planificación baja de 55 a 23 en la Respuesta a la Vista y los problemas de falta de información del Cuerpo Académico pasaron de 53 a 12. Sobre el diseño del Plan de Estudios,

de las 53 carreras que tuvieron requerimientos al respecto, 20 mantuvieron señalamientos luego de la Respuesta a la Vista. Con respecto a la falta de información sobre el Plan de Estudios hubo una evolución similar, mientras que con los problemas en investigación la tendencia a la reducción se moderó. De 46 carreras con requerimientos, 30 los presentaban luego de la Respuesta a la Vista.

En la Figura 16 se muestran los diez déficits más frecuentes según el resultado de acreditación luego de la evaluación de la Respuesta a la Vista. Para las carreras no acreditadas los más frecuentes fueron la formación y composición del cuerpo académico, el diseño del plan de estudio y los problemas de información referidos al mismo. Muy cercanos en frecuencia están los problemas de carga horaria de los docentes, planificación y gestión y diseño de programas analíticos de las actividades curriculares.

Como también podemos ver en el referido gráfico, los compromisos más frecuentes fueron los de investigación, seguidos por carga horaria y cantidad de docentes, acceso a la bibliografía, extensión, formación y composición del cuerpo académico, instancias de gestión y planificación, convenios, diseño del plan de estudios, y programas analíticos.

**Figura 16** - Diez déficits más frecuentes según resultado (en porcentajes):



### 3.2.1 Análisis de los déficits según las dimensiones de los estándares de las resoluciones ministeriales

#### 3.2.1.1 Contexto Institucional

En la siguiente tabla se muestran los déficits más frecuentes de la dimensión Contexto Institucional agrupados por categorías. Se expone con qué frecuencia fueron señalados en el Informe de Evaluación y cuáles permanecieron luego de la evaluación de la Respuesta a la Vista.

**Tabla 5** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Contexto Institucional en el Informe de Evaluación y en la Respuesta a la Vista:

Déficit	Informe de Evaluación		Respuesta a la Vista	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Instancias de gestión y planificación de la carrera	55	87%	23	37%
Investigación	46	73%	30	48%
Problemas de información sobre Contexto Institucional	43	68%	14	22%
Convenios	35	56%	19	30%
Extensión	23	37%	16	25%
Perfeccionamiento Docente	20	32%	12	19%
Personal de apoyo	9	14%	2	3%
Sedes o extensiones áulicas no informadas	7	11%	2	3%
Gestión de la Educación a Distancia	7	11%	1	2%

De las 63 carreras que se presentaron a acreditación, el 87% tuvo déficits en el Informe de Evaluación sobre las instancias de gestión y planificación, 73% sobre investigación y 68% sobre la presentación de la información sobre el Contexto Institucional.

En cuanto a los señalamientos vinculados con las instancias de gestión y planificación se incluyeron cuestiones como los antecedentes académicos o la carga horaria semanal de los responsables de

carrera, la falta de planes de desarrollo a mediano y largo plazo para la carrera y problemas sobre las instancias de seguimiento del Plan de Estudios, encargadas de verificar una adecuada implementación de la currícula y proponer modificaciones.

En segundo lugar, con respecto a los relacionados con la investigación, se observaron déficits sobre la escasa cantidad de proyectos de investigación vigentes vinculados con la temática de la disciplina, así como la insuficiente cantidad de docentes y alumnos involucrados. Cabe mencionar que este fue uno de los aspectos más frecuentes, dada la tradición profesional de la disciplina y la escasa oferta de carreras de posgrado para formar docentes investigadores.

En relación con los problemas de presentación de la información, es importante señalar que se trata de información faltante que no permite evaluar el cumplimiento de estándares. En ningún caso se trata de señalamientos meramente formales. En este sentido, se formularon requerimientos vinculados con documentación mencionada por la institución en su autoevaluación que no había sido adjuntada, así como campos no completados en el Instructivo CONEAU Global. También, algunas instituciones no presentaron la información acerca del dictado del ciclo de Licenciatura en extensiones áulicas, el dictado de la carrera completa en otras sedes o hicieron presentaciones parciales con la información del ciclo de Licenciatura exclusivamente. Cabe aclarar que durante el proceso de acreditación se evaluaron solamente carreras completas y no se evaluaron ciclos en forma independiente.

Durante la Respuesta a la Vista se redujo la cantidad de carreras con déficits en estos aspectos. En las instancias de gestión y planificación pasan de 55 a 23, los problemas observados en las actividades de investigación con impacto en la carrera disminuyen de 46 a 30 y los problemas en la presentación de la información se reducen de 43 a 14.

En la Tabla 6 se observa la cantidad de carreras que luego de la Respuesta a la Vista asumieron compromisos para superarlos déficits observados en el Informe de Evaluación (acreditadas por 3 años) y las que no lograron subsanarlos (no acreditadas).

**Tabla 6** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Contexto Institucional según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Investigación	11	19	30
Instancias de gestión y planificación	15	8	23
Convenios	13	6	19
Extensión	6	10	16
Problemas de información sobre Contexto Institucional	14	0	14
Perfeccionamiento docente	5	7	12
Personal de apoyo	1	1	2
Sedes o extensiones áulicas no informadas	2	0	2
Gestión de la educación a distancia	1	0	1

Entre las carreras que en ocasión de la Respuesta a la Vista no subsanaron los déficits señalados se observa que aquellas con déficits en las actividades de investigación con impacto en la carrera lograron confeccionar planes de mejora evaluados favorablemente en una mayor proporción que las que no acreditaron. En el caso de las que tenían problemas en las instancias de gestión y planificación y con los convenios, la proporción de carreras que no acreditaron fue mayor a las que acreditaron por 3 años con compromisos de mejora.

Los compromisos más frecuentes para las carreras acreditadas por 3 años fueron en las categorías investigación (19 carreras) y extensión (10 carreras) y en las carreras que no acreditaron, los déficits más frecuentes fueron los de instancias de gestión y planificación (15 carreras), problemas en la presentación de la información (14 carreras) y déficits de convenios (13 carreras).

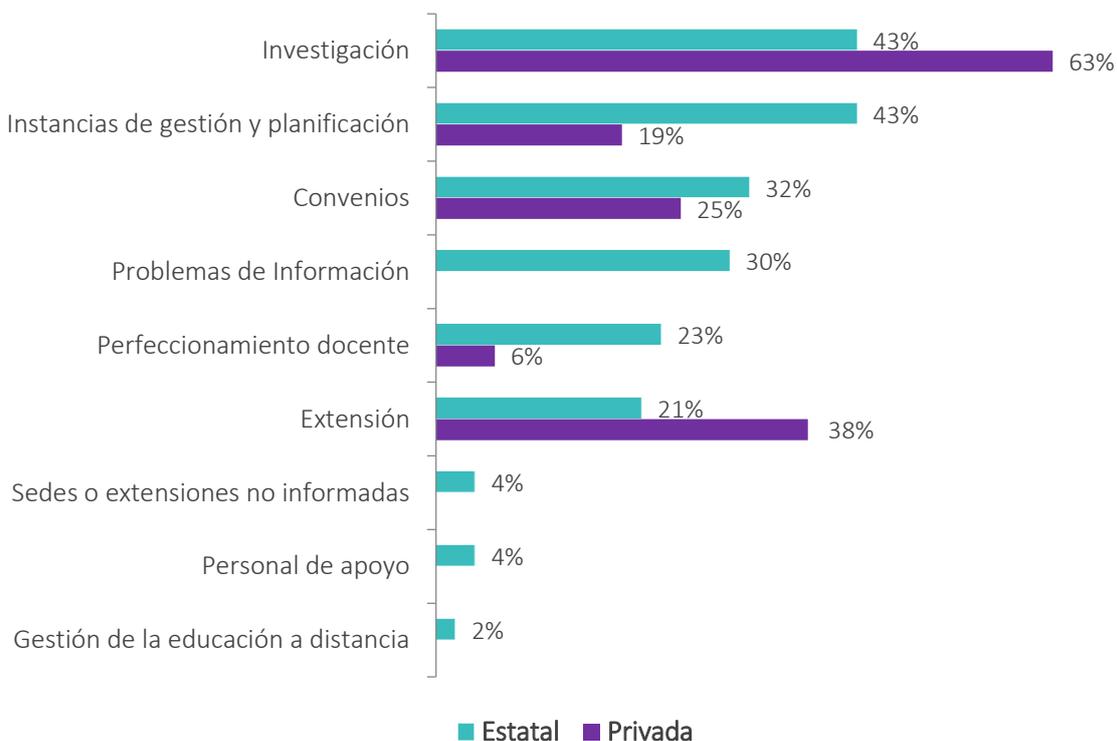
En la Tabla 7 podemos observar la frecuencia de los déficits antes expuestos para esta dimensión, según el sector de gestión al que pertenecen las instituciones. Debe recordarse que estamos analizando 47 carreras del sector estatal y 16 del sector privado.

**Tabla 7** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Contexto Institucional, según sector de gestión:

Déficit	Sector Estatal	Sector Privado	Total
Instancias de gestión y planificación	20	3	23
Investigación	20	10	30
Problemas de información sobre Contexto Institucional	14	0	14
Convenios	15	4	19
Extensión	10	6	16
Perfeccionamiento Docente	11	1	12
Personal de apoyo	2	0	2
Sedes o extensiones áulicas no informadas	2	0	2
Gestión de la Educación a Distancia	1	0	1

A su vez, en la Figura 17 vemos el porcentaje de las carreras que tuvieron déficits sobre el total de cada sector.

**Figura 17** - Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits según sector de gestión (sobre el total de carreras de cada sector):



Considerando lo expuesto, al observar las diferencias según el sector de gestión, en las carreras que se desarrollan en instituciones del sector estatal fueron más frecuentes los problemas en las instancias de gestión, en investigación, convenios y en la presentación de la información, mientras que en las pertenecientes a instituciones del sector privado tuvieron más peso los problemas en investigación, extensión y convenios. En este último caso, la proporción fue mayor en las carreras de instituciones estatales, pero sin una diferencia notoria.

En cuanto a las actividades de extensión se evidenció que la disciplina tiene un mayor desarrollo de este tipo de actividades que en las de investigación. No obstante, se pudo constatar que existían déficits en cuanto a la falta de formalización de estas tareas en proyectos institucionales, la existencia de proyectos que no eran disciplinares, la ausencia de políticas institucionales de apoyo, la escasa participación de docentes con suficiente carga horaria específica para estas tareas, la baja participación de alumnos y la ausencia de mecanismos formales para incorporarlos en estas actividades.

Informacional  
adicional



#### Investigación

De las 30 carreras que luego de la Respuesta a la Vista tuvieron compromisos o mantuvieron déficits en investigación, 24 tuvieron como señalamiento específico la escasa cantidad de docentes participantes de los proyectos y 23 la insuficiente cantidad de actividades de investigación en áreas pertinentes a la disciplina. Estos aspectos están presentes en casi un 80% de las carreras con déficits en investigación. En una proporción menor se detectaron problemas en cuanto a la participación de alumnos, en las insuficientes y/o inadecuadas políticas de investigación y en la ausencia de producción y difusión de los resultados.

En la siguiente tabla se muestran los principales aspectos específicos que se incluyen en la categoría de investigación, de acuerdo con el resultado de la evaluación en la primera instancia resolutoria de CONEAU.

**Tabla 8** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría investigación, según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Cantidad de docentes participantes en actividades de investigación	9	15	24
Cantidad de actividades de investigación pertinentes	7	16	23
Participación de alumnos en actividades de investigación	3	4	7
Políticas de investigación	4	2	6
Producción y difusión de resultados	1	3	4

Como se observa en la tabla, para cada aspecto fue mayor la cantidad de carreras que logró generar compromisos de mejora que aquellas que no acreditaron.

#### Instancias de gestión y planificación

Sobre las 23 carreras que presentaron déficits en las instancias de gestión y planificación, 18 tuvieron señalamientos sobre la inadecuada formación y/o la insuficiente carga horaria del responsable de la carrera, 8 sobre la inexistencia de un plan de desarrollo de la carrera y 6 sobre inadecuadas instancias de seguimiento del Plan de Estudios. Cabe mencionar que en los casos en los que hubo requerimientos relacionados con los responsables de las carreras, éstos tenían funciones exclusivamente académicas, no tratándose de cargos electivos. La siguiente tabla muestra la cantidad de carreras con déficits en la categoría de gestión y planificación según su resultado en la primera instancia resolutoria de la CONEAU.

**Tabla 9** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría gestión y planificación, según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Responsable de la carrera	12	6	18
Plan de desarrollo	8	0	8
Instancias de seguimiento del Plan de Estudios	4	2	6

En el caso de esta categoría, se registra una mayor proporción de carreras que no acreditó, por sobre aquellas que presentaron planes de mejoras evaluados favorablemente.

### Convenios

Sobre las 19 carreras que tuvieron déficits relacionados con los convenios, 17 estuvieron vinculados con el uso de infraestructura para el adecuado desarrollo de las prácticas pre profesionales supervisadas e integradas. La Tabla 10 muestra la cantidad de carreras con déficits en los convenios presentados distinguiendo las carreras que acreditaron y las que no. En cuanto al aspecto “Otros convenios” cabe aclarar que puede referir a convenios para investigación, acceso bibliográfico, entre otros.

**Tabla 10** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría convenios, según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Convenios para el uso de infraestructura	12	5	17
Otros convenios	4	2	6
Convenios para actividades de extensión	2	2	4

Para esta categoría, nuevamente, se advierte una mayor proporción de carreras que no acreditó, por sobre aquellas que propusieron planes de mejoras evaluados favorablemente.

### 3.2.1.2 Plan de Estudios

En la siguiente tabla se muestran los déficits más frecuentes de la dimensión Plan de Estudios agrupados por categorías. Se expone con qué frecuencia fueron señalados en el Informe de Evaluación y cuáles permanecieron luego de la evaluación de la Respuesta a la Vista.

Cabe mencionar que para dimensión, no se incluye un análisis de los déficits por resultado dado que la mayor cantidad de aspectos se resuelven entre el Informe de Evaluación y la Respuesta a la Vista y en aquellas carreras que esto no sucedió, coincidió con carreras que no lograron formalizar compromisos, por lo que no acreditaron.

**Tabla 11** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits de Plan de Estudios en el Informe de Evaluación y en la Respuesta a la Vista:

Déficit	Informe de Evaluación		Respuesta a la Vista	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Diseño del Plan de Estudios	53	84%	20	32%
Problemas de información Plan de Estudios	51	81%	17	27%
Programas analíticos e implementación	43	68%	17	27%
Instancia de Práctica Profesional	20	32%	4	6%
Dictado a distancia	7	11%	4	6%

Se advierte que en la instancia del Informe de Evaluación el 84% (53 de 63 carreras) presentó problemas en el diseño del Plan de Estudios, el 81% en la presentación de la información que impedían evaluar algún aspecto de la dimensión, el 68% déficits relacionados con los programas analíticos y la implementación del plan, el 32% problemas en la instancia de prácticas pre profesionales y el 11% en el dictado en modalidad a distancia de la carrera.

Los aspectos vinculados con el diseño del Plan de Estudios se relacionaron con problemas para adaptarlos a lo establecido en Resolución Ministerial Nº2721/15, en cuanto a la carga horaria mínima por área temática, así como a la inclusión de los contenidos curriculares básicos y a la estructura del plan en general. También se identificaron problemas de diseño de los planes de transición, necesarios para garantizar que todos los alumnos puedan beneficiarse de los cambios producidos por el proceso de acreditación.

Sobre los aspectos observados por la inadecuada presentación de la información, se detectaron inconsistencias entre la información consignada en el Instructivo CONEAU Global para la carga horaria, los planes de estudio y/o los programas analíticos de las distintas asignaturas. También se hicieron señalamientos por documentación vinculada con el plan de estudios no adjuntada.

Asimismo, los déficits relacionados con los programas analíticos y la implementación del plan incluyeron señalamientos en la planificación del desarrollo de los contenidos de cada actividad curricular, en el diseño de las actividades de formación práctica y en las metodologías de evaluación o la bibliografía.

En relación con los problemas vinculados al dictado de la carrera en la modalidad a distancia, se realizaron señalamientos en la gestión del seguimiento, en el diseño de la plataforma, en las interacciones y en las metodologías de evaluación a distancia.

En la siguiente figura es posible visualizar las categorías agrupadas de la dimensión Plan de Estudios al momento del Informe de Evaluación y luego de la evaluación de la Respuesta a la Vista.

**Figura 18 - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios:**



Se advierte que la mayor parte de los aspectos requeridos se redujo a menos de la mitad en cada categoría. En este sentido, para la Respuesta a la Vista 20 carreras de 53 mantuvieron déficits en el diseño del plan y no acreditaron. Por el lado de los problemas en la presentación de la información, 17 de 51 mantuvieron déficits. En cuanto a los programas analíticos 17 de 43, en la instancia de práctica profesional 4 de 20 y en el dictado en modalidad a distancia 4 de 7.

En la Tabla 12 podemos observar la frecuencia de los déficits antes expuestos para esta dimensión, según el sector de gestión al que pertenecen las instituciones.

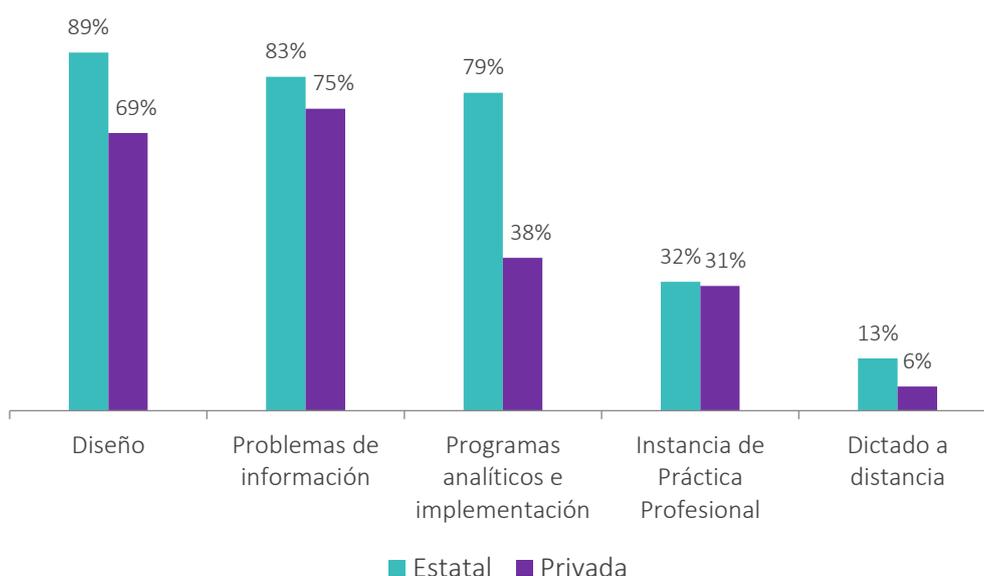
**Tabla 12** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios en el Informe de Evaluación, según sector de gestión:

Déficit	Sector Estatal	Sector Privado	Total
Diseño	42	11	53
Problemas de información	39	12	51
Programas analíticos e implementación	37	6	43
Instancia de Práctica Profesional	15	5	20
Dictado a distancia	6	1	7

En la Tabla 12 es posible observar que los requerimientos más frecuentes en las carreras del sector estatal correspondieron a problemas en el diseño del plan, en la presentación de la información y en la confección e implementación de los programas analíticos. Mientras que, en el caso de las carreras pertenecientes a instituciones de gestión privada el requerimiento común en la instancia de Informe de Evaluación fue el de los problemas de información, seguido por observaciones acerca del diseño del plan.

En la Figura 19 se presenta la proporción de requerimientos en el Informe de Evaluación teniendo en cuenta la cantidad de carreras de cada sector (sobre el total de carreras de cada uno).

**Figura 19** - Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits, según sector de gestión en el Informe de Evaluación (sobre el total de carreras de cada sector):



Es posible observar una relativa paridad en los problemas de información entre carreras de ambos sectores y en los aspectos vinculados con las instancias de práctica pre profesional. No obstante, se detecta una proporción mayor de carreras del sector estatal con requerimientos sobre el diseño del plan y, principalmente, sobre los programas analíticos y la implementación.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de carreras con déficits en el Plan de Estudios agrupados por categorías, según el sector de gestión, luego de la Respuesta a la Vista.

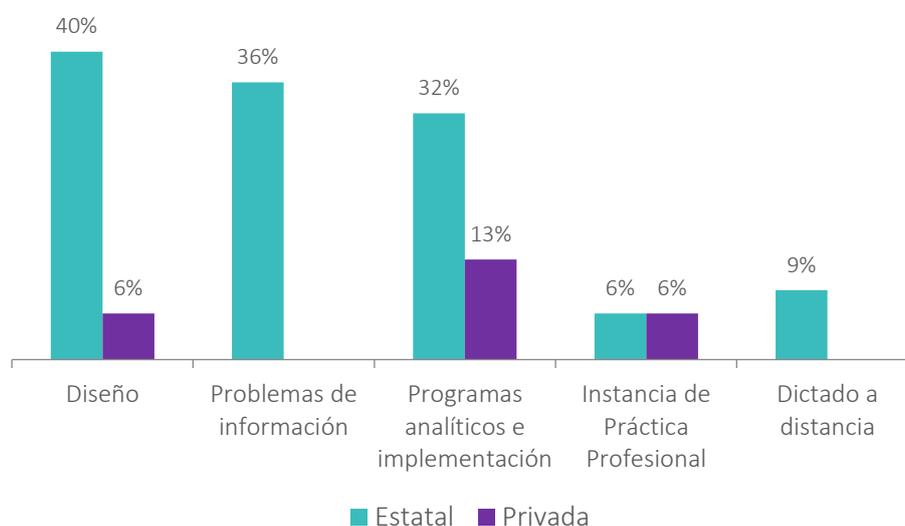
**Tabla 13** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios, según sector de gestión luego de la Respuesta a la Vista:

Déficit	Sector Estatal	Sector Privado	Total
Diseño	19	1	20
Problemas de información	17	0	17
Programas analíticos e implementación	15	2	17
Instancia de Práctica Profesional	3	1	4
Dictado a distancia	4	0	4

En esta instancia se advierte que la cantidad de carreras con déficits en el plan de estudios baja sensiblemente, especialmente en el caso de las carreras de instituciones privadas.

En la próxima figura se presenta la proporción de déficits en la primera instancia evaluativa de CONEAU correspondientes a la dimensión Plan de Estudios teniendo en cuenta la cantidad de carreras de cada sector.

**Figura 20** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios, según sector de gestión luego de la Respuesta a la Vista (sobre el total de carreras de cada sector):



Se observa que en algunas categorías no quedan carreras de instituciones privadas con déficits. Si bien la reducción general es mayor en las privadas, es posible observar que las estatales también tienen una reducción significativa, de más de 40 puntos porcentuales en los déficits de diseño (baja de 89% a 40%), programas analíticos (79% a 32%) y en los problemas de presentación de la información (83% a 36%).

Informacional  
adicional



#### Diseño del Plan de Estudios

A continuación, es posible observar la cantidad de carreras a las que en el Informe de Evaluación se les marcaron déficits relacionados con el diseño del plan de estudios y la cantidad de carreras que mantuvieron el déficit luego de la Respuesta a la Vista.

**Tabla 14** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría diseño del plan de estudios:

Déficit	Informe de Evaluación	Respuesta a la Vista
Carga horaria insuficiente por áreas o en el total del plan	40	8
Plan de transición	27	12
Contenidos mínimos	26	4
Carga horaria insuficiente en formación práctica	20	5
Estructura del plan	13	2

En la instancia del Informe de Evaluación, el 75% de las carreras que presentaron dificultades en el diseño del plan (40 de 53) tuvo requerimientos sobre carga horaria insuficiente, el 51% sobre el plan de transición, el 49% tuvo problemas con los contenidos mínimos, el 38% sobre carga horaria insuficiente para la formación práctica y el 24% sobre la estructura del plan.

Luego de la Respuesta a la Vista, las carreras con carga horaria insuficiente pasaron de 40 a 8, aquellas con déficits en los planes de transición pasaron de 27 a 12 y con problemas en los contenidos mínimos de 26 a 4.

#### Programas analíticos e implementación

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos específicos correspondientes a la categoría de Programas analíticos e implementación del Plan de Estudios según la instancia de evaluación.

**Tabla 15** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría programas analíticos e implementación:

Déficit	Informe de Evaluación	Respuesta a la Vista
Desarrollo de los contenidos	32	10
Formación práctica	31	13
Metodologías de evaluación	23	2
Bibliografía	8	1
Otros problemas en los programas analíticos	7	1

Al analizar cómo se compone la categoría, se observa que los principales requerimientos realizados en el Informe de Evaluación fueron por déficits en el desarrollo de los contenidos, problemas con la formación práctica y con las metodologías de evaluación.

Con respecto al desarrollo de contenidos se detectó, por ejemplo, que en los planes de estudio no se incluían los contenidos mínimos, no se dictaban con la gradualidad adecuada, se distribuían en asignaturas que no correspondían, se reiteraban contenidos en diferentes asignaturas o no se dictaban con la profundidad y carga horaria suficiente. En cuanto a la formación práctica los déficits estuvieron vinculados tanto a la escasa carga horaria para su desarrollo, a la ausencia de supervisión por parte de los docentes y/o a ámbitos inadecuados.

Por último, los problemas señalados con respecto a las metodologías de evaluación se vincularon con la falta de información acerca de cuáles se implementaban, incongruencia entre las metodologías previstas para los contenidos de la asignatura y las actividades a realizar o a la ausencia de instrumentos para evaluar las prácticas y problemas de implementación.

Luego de la Respuesta a la Vista, las carreras que mantuvieron déficits en el desarrollo de los contenidos pasaron de 32 a 10 y las que continuaron con déficits en formación práctica bajaron de 31 a 13. En el resto de los aspectos quedaron muy pocas carreras.

### 3.2.1.3 Cuerpo Académico

Respecto de los déficits vinculados con el Cuerpo Académico, durante la instancia del Informe de Evaluación los más frecuentes fueron los problemas en la presentación de la información, donde el 84% de las carreras (53 de las 63) tuvieron requerimientos al respecto. Estos problemas incluyeron la falta de información sobre la formación académica, los antecedentes o la carga horaria de los docentes, así como errores o inconsistencias en la carga de los datos en el Instructivo CONEAU Global. Esta información es necesaria para realizar una correcta evaluación sobre el equipo docente, por lo que se requirió a las instituciones corregir las inconsistencias o errores detectados y cargar la información faltante a fin de completar el proceso de evaluación.

En segundo y tercer lugar se ubicaron aquellos aspectos vinculados con la carga horaria del plantel docente y con su formación y composición, representando un 73% y 63% respectivamente. Los déficits relacionados con la carga horaria y cantidad de docentes del plantel incluyen señalamientos sobre la carga horaria disponible en el equipo docente para realizar tareas de investigación y extensión y, en menor medida, para tareas de docencia, principalmente en lo relacionado con la supervisión de prácticas pre-profesionales en ámbitos de salud.

Sobre la formación y composición, se realizaron señalamientos en casos donde se detectaron docentes que no tenían título de grado o donde no existía una estructura de cargos adecuada. Por ejemplo, había docentes que tenían título intermedio de Enfermero Profesional con experiencia laboral pero que no tenían título de grado de Licenciatura. También se señaló como déficit que existían asignaturas del área profesional que no estaban a cargo de Licenciados en Enfermería. Por último, se observaron casos en los que había personal de los centros de salud que realizaban tareas de supervisión de las prácticas de los alumnos sin pertenecer a la institución educativa o contar con un acuerdo que formalizara estas tareas.

En la Tabla 16 se muestra la cantidad de carreras que presentaron aspectos deficitarios en esta dimensión agrupados en categorías.

**Tabla 16** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Cuerpo Académico:

Déficit	Informe de Evaluación		Respuesta a la Vista	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Problemas de información	53	84%	12	19%
Carga horaria disponible y cantidad de docentes en el plantel	46	73%	29	46%
Formación y composición	43	68%	32	51%
Mecanismos de ingreso y permanencia	4	6%	4	6%

Luego de la Respuesta a la Vista los valores descienden en casi todas las categorías, principalmente en las carreras que habían presentado problemas de carga, donde solo 12 no lograron subsanarlos, lo que representa una disminución del 77%. En el caso de las categorías de carga horaria disponible y cantidad de docentes en el plantel y de formación y composición, 29 y 32 carreras, respectivamente, mantienen ese aspecto sin subsanar. Estos persisten como los aspectos principales con el 46% y el 51% sobre el total, respectivamente.

En la siguiente tabla se muestran los déficits de la dimensión en la primera instancia resolutive de CONEAU, agrupados en categorías, según el resultado del proceso de acreditación.

**Tabla 17** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Cuerpo Académico, según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Formación y composición	23	9	32
Carga horaria y cantidad de docentes	15	14	29
Problemas de información - Cuerpo Académico	12	0	12
Mecanismos de ingreso y permanencia	3	1	4

Entre las carreras no acreditadas el déficit más frecuente estuvo relacionado con la formación y composición del Cuerpo Académico. Los problemas de carga horaria del plantel fueron el segundo aspecto más frecuente.

En las 28 carreras que acreditaron por 3 años los compromisos más frecuentes fueron los relacionados con la carga horaria y cantidad de docentes del Cuerpo Académico, seguido por los vinculados a la formación y composición.

A continuación, se describe la cantidad de carreras con déficits en la dimensión Cuerpo Académico por sector de gestión de la institución universitaria, agrupados en categorías, al momento de la primera instancia resolutoria de CONEAU.

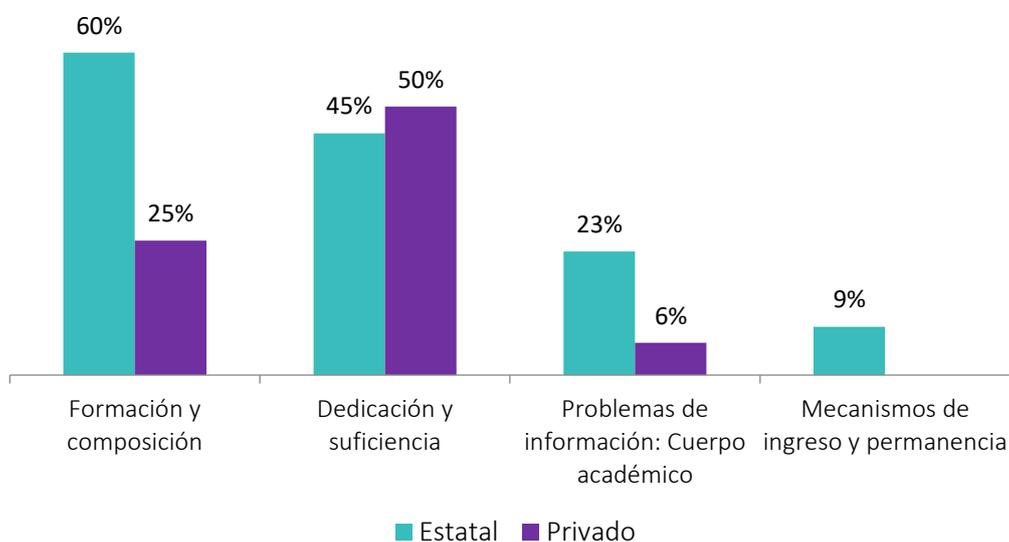
**Tabla 18** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Cuerpo Académico según sector de gestión:

Déficit	Sector Estatal	Sector Privado	Total
Formación y composición	28	4	32
Carga horaria disponible y cantidad de docentes del plantel	21	8	29
Problemas de información	11	1	12
Mecanismos de ingreso y permanencia	4	0	4

Es posible observar que entre las carreras pertenecientes al ámbito estatal el principal déficit se relacionó con la formación y composición del Cuerpo Académico, seguido por los problemas de carga horaria disponible y la cantidad de docentes en el plantel. En el caso de las privadas, el orden se invierte, siendo la carga horaria la que tiene un mayor peso.

La siguiente figura compara la cantidad de carreras con déficits en la primera instancia resolutoria de CONEAU, teniendo en cuenta el total de cada sector. Para esta dimensión, existe una mayor proporción de carreras del sector estatal con dificultades en la formación y composición del Cuerpo Académico sobre las privadas. Asimismo, las carreras de las instituciones privadas presentan una proporción levemente mayor en problemas relacionados con la carga horaria disponible y la cantidad de docentes del plantel.

**Figura 21** - Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits según sector de gestión (sobre el total de carreras de cada sector):



Informacional  
adicional



#### Formación y composición del Cuerpo Académico

En esta categoría se observó que, sobre las 32 carreras con dificultades en la formación y composición del Cuerpo Académico, 23 presentaron problemas en la composición y jerarquización del plantel docente. En segundo lugar, 9 tuvieron dificultades con la formación de posgrado y 7 problemas vinculados al personal específico para la supervisión de las prácticas pre profesionales supervisadas. Al respecto, cabe destacar que una de las particularidades que presentó este proceso de acreditación fue la existencia de una importante cantidad de docentes sin título de grado. Por esta razón, los déficits de composición y jerarquización del plantel aparecen como los más frecuentes.

**Tabla 19** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la categoría formación y composición del Cuerpo Académico, según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Composición y jerarquización del Cuerpo Académico	19	4	23
Formación de posgrado	3	6	9
Personal para la supervisión de las prácticas	6	1	7
Antecedentes de responsables de asignaturas	2	0	2

También se destaca que, entre las 25 carreras que no acreditaron, 19 mantuvieron el déficit sobre la composición y jerarquización del Cuerpo Académico. En el caso de las 28 carreras que acreditaron por 3 años, el principal compromiso estuvo relacionado con la formación de posgrado, donde 6 presentaron planes de mejora evaluados favorablemente.

Con respecto a la formación de posgrado, cabe destacar que, de acuerdo con la información de carreras de posgrado que se presentaron para su acreditación<sup>4</sup>, la mayor parte de la oferta de posgrado en Enfermería en Argentina inició sus actividades entre 2012 y 2017.

#### Carga horaria y cantidad de docentes

En cuanto a las 29 carreras que presentaron déficits relacionados con la carga horaria y la cantidad de docentes en el Cuerpo Académico, los principales ítems se concentraron en la disponibilidad de tiempo destinado a investigar y realizar actividades de vinculación con el medio o extensión. En tercer lugar, se ubican las carreras con una baja carga horaria para docencia.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de carreras con déficits relacionados con la carga horaria y la cantidad de docentes disponibles en el plantel según el resultado.

<sup>4</sup> Entre 2018 y 2021, cuatro carreras de posgrado en funcionamiento fueron acreditadas por 6 años y cuatro fueron aprobadas como proyectos de carreras nuevas. Del total, solo dos son maestrías, y el resto especializaciones, circunscriptas geográficamente a 3 zonas: el Área Metropolitana de Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

**Tabla 20** - Carreras de Enfermería con déficits en la categoría carga horaria y cantidad de docentes, según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Carga horaria insuficiente para investigación	11	12	23
Carga horaria insuficiente para extensión	11	11	22
Carga horaria insuficiente para docencia	9	4	13
Baja relación docente-alumno	2	1	3

Entre las no acreditadas y las acreditadas por 3 años, se observan valores similares en los aspectos analizados. En ambos casos la insuficiencia en la carga horaria disponible para investigación y extensión fueron los problemas más frecuentes. Asimismo, representaron un porcentaje parecido sobre ambos grupos de carreras, un 44% entre las 25 no acreditadas y un 39% entre las 28 que acreditaron por 3 años. Por otra parte, entre las no acreditadas se mantiene una proporción de carreras con carga horaria insuficiente para docencia mayor que en las acreditadas por 3 años.

#### 3.2.1.4 Alumnos y Graduados

En la instancia del Informe de Evaluación los requerimientos más frecuentes que tuvieron las carreras en la dimensión Alumnos y Graduados fueron aquellos relacionados con los problemas en la presentación de la información, detectados en el 70% de las carreras evaluadas. Estos casos incluyeron la falta de documentación indicada por la institución sobre los mecanismos de ingreso, sistemas de becas y de apoyo, y errores en la carga de la información de los alumnos en el Instructivo CONEAU Global.

Como se ha mencionado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial, esta disciplina tiene como particularidad que el Plan de Estudios está estructurado en dos ciclos y existe la posibilidad de ingresar al segundo ciclo por medio de equivalencias desde instituciones de educación superior no universitarias. Si bien se realizaron capacitaciones con las instituciones y se adaptaron los sistemas para dar cuenta de la situación específica en esta titulación, al momento de la presentación inicial de las carreras se detectaron problemas en la carga, que debieron corregir en la instancia de Respuesta a la Vista.

Luego, le siguen en orden de importancia los déficits vinculados con el seguimiento y la retención académica de alumnos (41%) y con los mecanismos de seguimiento y actualización de los graduados (40%). Los primeros refieren a la falta de mecanismos de apoyo adecuados, así como a altas tasas de abandono. Los segundos se relacionan con una oferta de actualización para los graduados de la carrera, así como al seguimiento de su quehacer profesional.

A continuación, se presenta la cantidad de carreras que presentaron déficits en la dimensión Alumnos y Graduados según la instancia de evaluación. Cabe aclarar que, para la dimensión bajo análisis no se agrupó en categorías los déficits señalados en las instancias evaluativas debido a su variedad y distribución en las temáticas abordadas.

**Tabla 21** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Alumnos y Graduados:

Déficit	Informe de Evaluación		Respuesta a la Vista	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Errores de carga en la información de alumnos	43	68%	7	11%
Mecanismos de seguimiento y apoyo de alumnos	26	41%	11	17%
Mecanismos de seguimiento y actualización de graduados	25	40%	11	17%
Falta de presentación de normativas	19	30%	7	11%
Errores de carga en del desempeño de los alumnos de las fichas de actividades curriculares	2	3%	0	0%
Graduación	0	0%	1	2%
Becas	0	0%	1	2%

Como se ha mencionado, en el Informe de Evaluación los requerimientos más frecuentes estuvieron vinculados con los problemas de carga en la información de alumnos. No obstante, la mayor parte pudo resolverse en la Respuesta a la Vista y solo 7 carreras de 43 mantuvieron el déficit.

En el caso de los mecanismos de seguimiento de alumnos y los mecanismos de seguimiento de graduados, una cantidad similar de carreras inició el proceso con estos problemas y una cantidad similar los resolvió en la Respuesta a la Vista, pasando de 26 y 25 carreras en cada problema a 11.

Al momento de la instancia resolutoria de CONEAU, los principales déficits fueron los mecanismos de seguimiento de alumnos y de graduados. En el caso de las carreras no acreditadas, además, los errores de carga en la información de los estudiantes fueron los más frecuentes dado que 7 carreras de 25 mantuvieron este problema luego de la Respuesta a la Vista.

En la Tabla 22 se presenta la cantidad de carreras que presentaron déficits en la dimensión Alumnos y Graduados, por aspecto evaluado y resultado del proceso de acreditación en la primera instancia resolutive de CONEAU.

**Tabla 22** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Alumnos y Graduados, según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Mecanismos de seguimiento y actualización de graduados	6	5	11
Mecanismos de seguimiento y apoyo de alumnos	4	7	11
Errores de carga en la información de alumnos	7	0	7
Falta de presentación de normativas	6	1	7
Abandono	1	0	1
Graduación	0	1	1
Becas	0	1	1

Entre las carreras no acreditadas el déficit más frecuente estuvo relacionado con errores de carga en la información de los estudiantes, mientras que en las acreditadas por 3 años el compromiso de mejorar los mecanismos de seguimiento y apoyo a los alumnos fue el aspecto más frecuente.

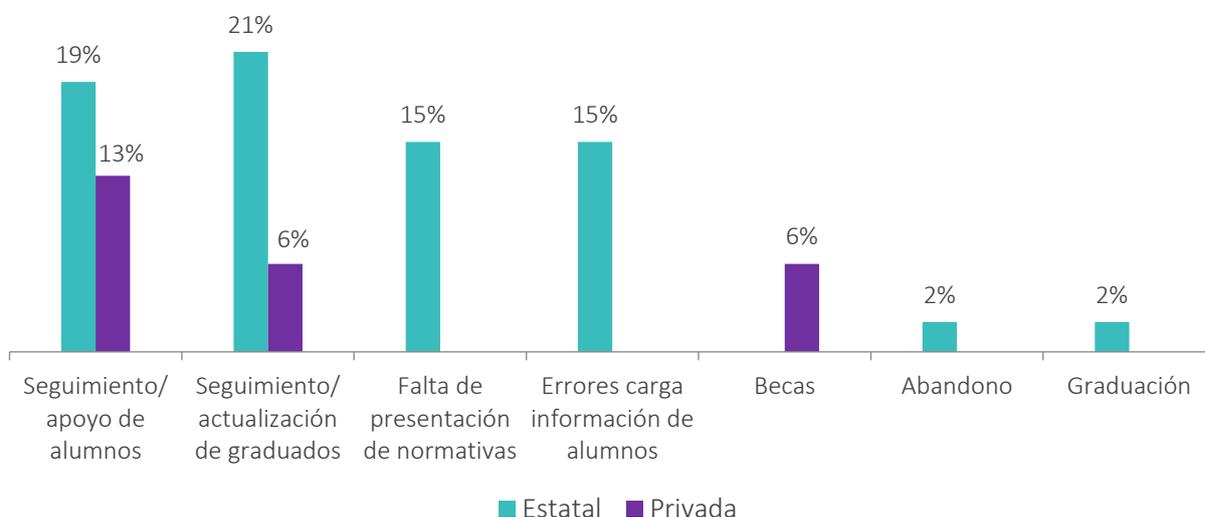
A continuación, se presentan los déficits de la dimensión Alumnos y Graduados por sector de gestión en la primera instancia resolutive de CONEAU. De esta forma, en la Tabla 23, es posible observar que los principales problemas en las carreras del ámbito estatal fueron los relacionados con los mecanismos de seguimiento y actualización de graduados y de seguimiento y apoyo de los alumnos. Por el contrario, el sector privado tuvo muy pocos déficits en esta dimensión.

**Tabla 23** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Alumnos y Graduados, según sector de gestión:

Déficit	Sector Estatal	Sector Privado	Total
Mecanismos de seguimiento y apoyo de alumnos	9	2	11
Mecanismos de seguimiento y actualización de graduados	10	1	11
Graduación	1	0	1
Falta de presentación de normativas	7	0	7
Errores de carga en la información de alumnos	7	0	7
Becas	0	1	1
Abandono	1	0	1

En la siguiente figura se muestra el porcentaje de carreras que tuvieron déficits en la dimensión, sobre el total de carreras de cada sector.

**Figura 22** - Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits en la dimensión Alumnos y Graduados, según sector de gestión (sobre el total de carreras de cada sector):



Cabe destacar que, en ningún caso estos aspectos están presentes en más del 25% de las carreras de cada sector. No obstante, hay diferencias de 15 puntos porcentuales entre estatales y privadas en las categorías de los mecanismos de seguimiento y actualización de los graduados, en la falta de presentación de normativas y en los errores de carga en la información de alumnos.

### 3.2.1.5 Infraestructura y Equipamiento

En la dimensión de Infraestructura y Equipamiento los déficits más frecuentes al momento del Informe de Evaluación se relacionaron con el acceso a material bibliográfico, presentes en el 55% de las carreras evaluadas (35 de las 63). Los relacionados con el equipamiento, con infraestructura y con seguridad e higiene le siguen, representaron el 40%, 37% y el 33% del total, respectivamente.

Los déficits vinculados con el acceso a material bibliográfico se relacionaron con la falta de textos disponibles presentes en la bibliografía de las asignaturas, la falta de acceso a bases de datos y redes y el ineficiente acceso remoto a servicios de la biblioteca.

En los aspectos relacionados con el equipamiento, la infraestructura y con seguridad e higiene se señalaron cuestiones deficitarias relacionadas con los gabinetes de simulación, la falta de equipamiento específico o de espacios adecuados. En este sentido, también se formularon requerimientos en los casos en que los pares evaluadores detectaron problemas evidentes de seguridad e higiene, como falta de salidas de emergencia, de matafuegos o de señalización.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de carreras que presentaron déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento por instancia de evaluación, agrupados en categorías.

**Tabla 24** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento:

Déficit	Informe de Evaluación		Respuesta a la Vista	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Acceso bibliográfico	35	56%	23	37%
Equipamiento	25	40%	12	19%
Infraestructura	23	37%	12	19%
Seguridad e Higiene	21	33%	7	11%
Problemas de información	19	30%	4	6%
Unidades de apoyo	0	0%	0	0%

Luego de la Respuesta a la Vista, la cantidad de carreras que no subsanaron las debilidades presentadas en estos aspectos fue menor a la inicial, donde 23 de 35 tuvo déficits en cuanto al acceso bibliográfico, 12 de 25 en equipamiento, 12 de 23 en infraestructura y 7 de 21 en seguridad e higiene.

Por consiguiente, en la Tabla 25, se presenta la cantidad de carreras que presentaron déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento por aspecto evaluado y resultado del proceso de acreditación en la primera instancia resolutoria de CONEAU.

**Tabla 25** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Infraestructura y Equipamiento, según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Acceso bibliográfico	10	13	23
Infraestructura	6	6	12
Equipamiento	3	9	12
Seguridad e Higiene	4	3	7
Problemas de información	3	1	4
Unidades de apoyo	0	0	0

Es posible observar que los problemas y compromisos de acceso bibliográfico fueron los más frecuentes tanto en carreras no acreditadas como en las que acreditaron por 3 años. Los problemas de infraestructura fueron el segundo problema más recurrente dentro de las no acreditadas, mientras que los vinculados con el equipamiento tuvieron ese lugar en las acreditadas.

Se detalla, a continuación, la cantidad de carreras con requerimientos de la dimensión Infraestructura y Equipamiento en la instancia del Informe de Evaluación según el sector de gestión, agrupadas por categorías.

**Tabla 26** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento, según sector de gestión:

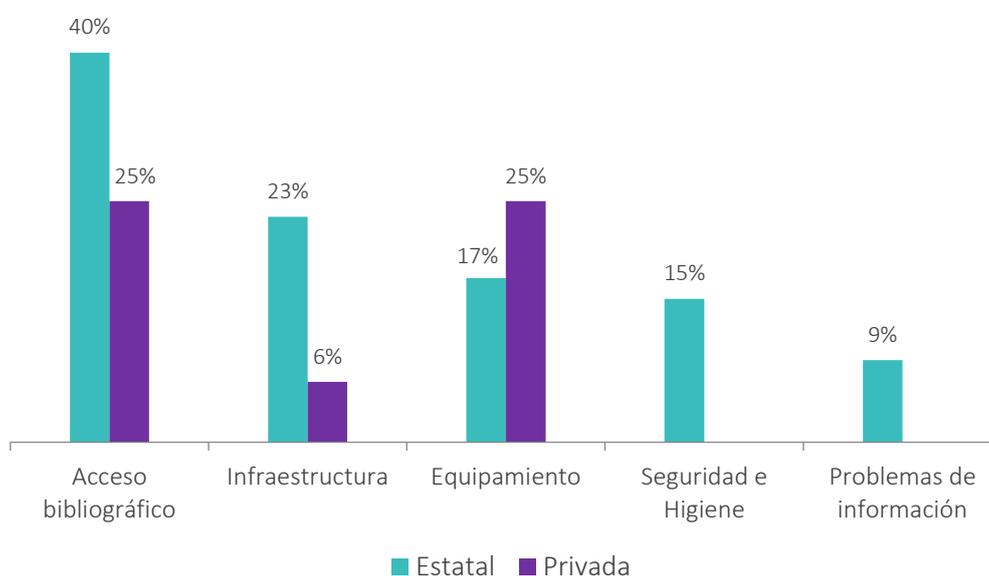
Déficit	Sector Estatal	Sector Privado	Total
Acceso bibliográfico	19	4	23
Infraestructura	11	1	12
Equipamiento	8	4	12
Seguridad e Higiene	7	0	7
Problemas de información	4	0	4
Unidades de apoyo	0	0	0

Al respecto, como se aprecia en la Tabla 26, los problemas con el acceso bibliográfico fueron los más frecuentes en las carreras del ámbito estatal, seguidos por los déficits en infraestructura. En menor medida, también aparecen los déficits en equipamiento y en seguridad e higiene. En el caso de las carreras de instituciones privadas, los principales problemas fueron de acceso bibliográfico y de equipamiento.

Al visualizar la situación porcentual por cada sector en las categorías de la dimensión de Infraestructura y Equipamiento se advierte que en el sector privado el 25% de las carreras tuvieron problemas con el acceso bibliográfico y con el equipamiento. Por el lado de las instituciones estatales el 40% presentó aspectos deficitarios en el acceso bibliográfico y el 23% en infraestructura.

También, es posible observar que en acceso bibliográfico, infraestructura o seguridad e higiene, las carreras de instituciones estatales tuvieron mayor proporción de déficits que las de instituciones privadas, mientras que en equipamiento esta situación se revierte.

**Figura 23** - Carreras de Licenciatura en Enfermería que presentaron déficits de Infraestructura según sector de gestión (sobre el total de carreras de cada sector):



### 3.3 Resultados de acreditación luego de la evaluación de los Recursos de Reconsideración

Esta instancia comprende la evaluación de nueva información y planes de mejora que realizan las carreras de Licenciatura en Enfermería no acreditadas. De las 63 carreras evaluadas, 25 no acreditaron en la primera instancia y presentaron recursos de reconsideración. Luego de la evaluación de los recursos, 17 acreditaron por 3 años, 2 por 6 años y 6 no acreditaron. De las 25 carreras evaluadas, 23 pertenecen a instituciones de gestión estatal y 2 a instituciones privadas.

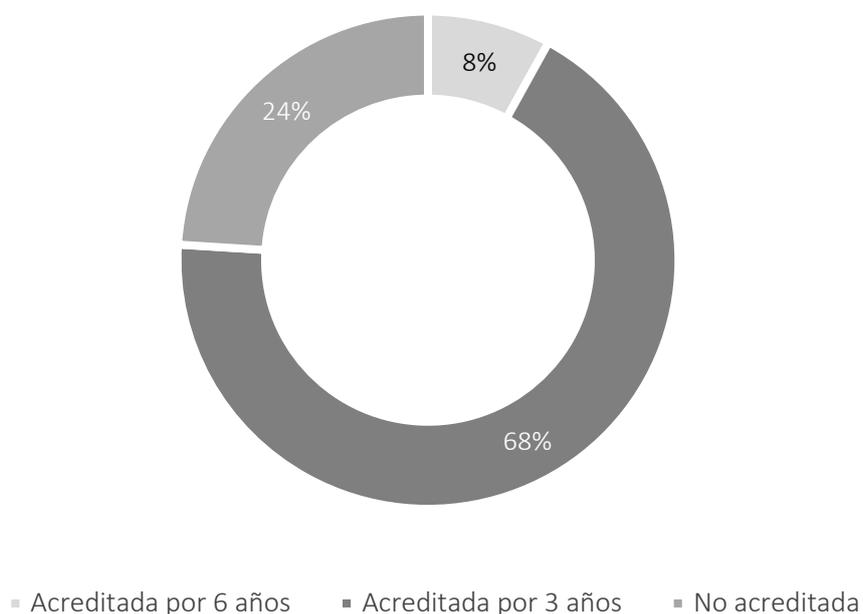
En la siguiente tabla se presenta la cantidad de carreras según el resultado del proceso de acreditación, en cada instancia de evaluación.

**Tabla 27** - Carreras de Licenciatura en Enfermería, según el resultado del proceso de acreditación en cada instancia:

Resultado	Respuesta a la Vista		Recurso de Reconsideración		
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje	Porcentaje del total de carreras de la convocatoria
No acreditada	25	40%	6	24%	10%
Acreditada por 3 años	28	44%	17	68%	27%
Acreditada por 6 años	10	16%	2	8%	3%
Total	63	100%	25	100%	40%

A continuación, se muestran los resultados obtenidos por las carreras que no habían acreditado y que se presentaron a la instancia de Recurso de Reconsideración.

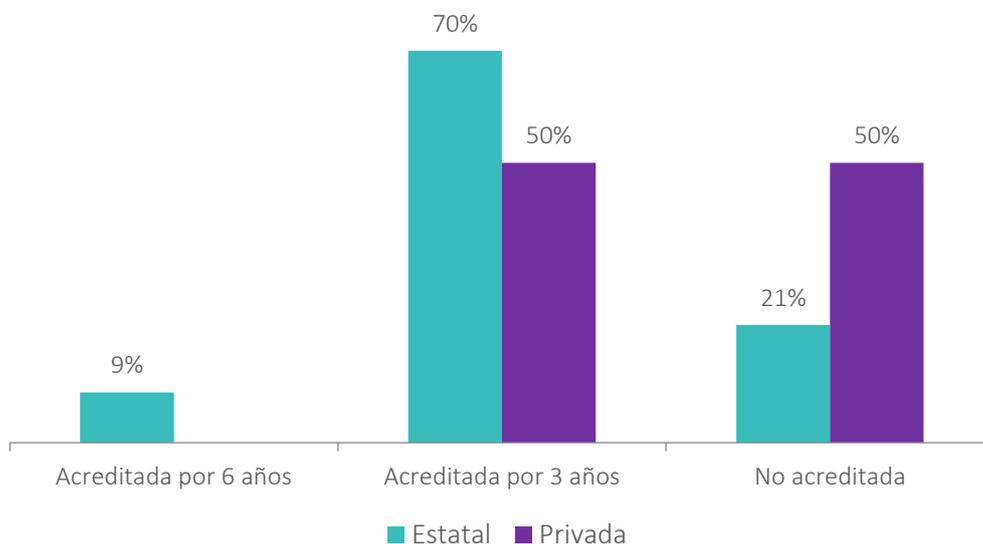
**Figura 24** - Distribución de carreras de Licenciatura en Enfermería según resultado en el Recurso de Reconsideración:



La mayor parte de las carreras acreditó por 3 años, representando un 68% del total de no acreditadas en la primera instancia. Un 24% no acreditó y un 8% lo hizo por 6 años.

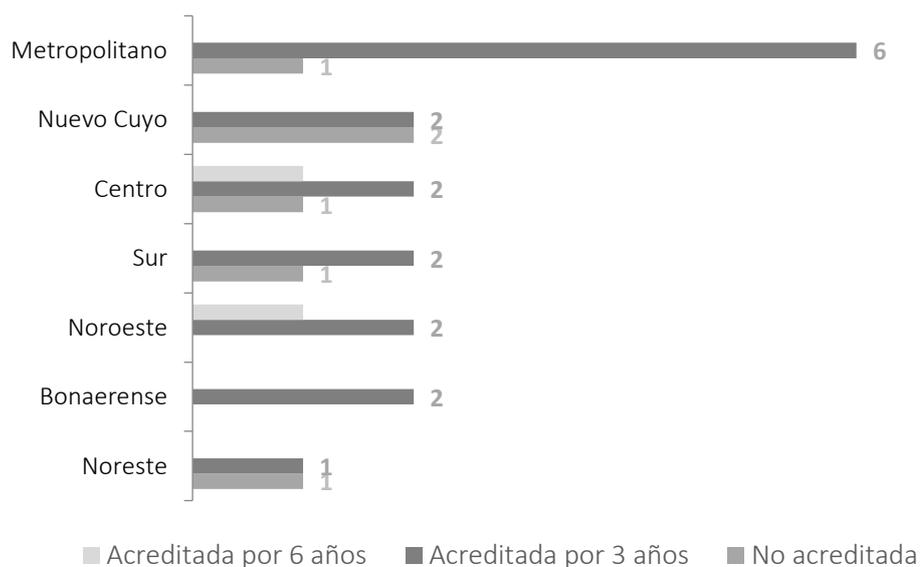
A su vez, si realizamos el análisis según sector de gestión, debemos tener presente que 23 carreras pertenecían al sector estatal y que, de estas, el 70 % resultó acreditada.

**Figura 25** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según sector de gestión por el resultado en el Recurso de Reconsideración (porcentaje sobre el total de cada sector de gestión):



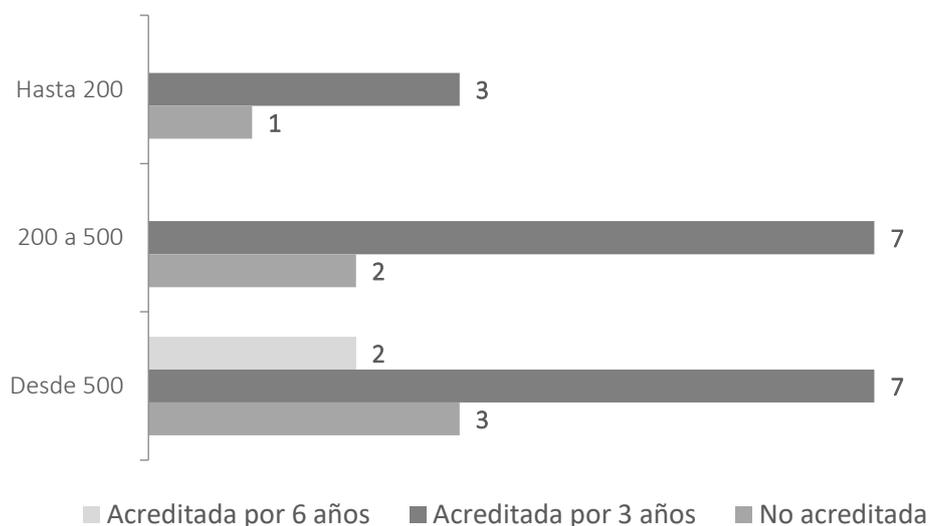
Al observar las regiones, como muestra la Figura 26, se advierte que la mayor cantidad de carreras se ubica en la región metropolitana, donde el 86% acreditó por 3 años. En casi todo el resto de las regiones acreditaron por 3 años 2 carreras, representando entre el 50% y el 100%, según el CPRES.

**Figura 26** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según CPRES por resultado del Recurso de Reconsideración:



Como se observa en la Figura 27, en relación con la cantidad de alumnos de la carrera, si en la Respuesta a la Vista se verificaba una diferencia entre las carreras con menor matrícula y el resto, en esta oportunidad mantienen una proporción similar entre carreras acreditadas y no acreditadas. Estas últimas representan alrededor del 25% de cada grupo.

**Figura 27** - Carreras de Licenciatura en Enfermería según cantidad de estudiantes por resultado del Recurso de Reconsideración:



### 3.4 Análisis de los déficits señalados en la evaluación del **Recurso de Reconsideración**

A continuación, se presentan los déficits más frecuentes de las carreras no acreditadas y los que quedaron pendientes luego del Recurso de Reconsideración.

En la siguiente figura es posible observar la disminución en la cantidad de carreras con déficits entre una instancia y otra, teniendo en cuenta los 10 problemas más frecuentes.

**Figura 28** - Déficits más frecuentes en carreras de Licenciatura en Enfermería no acreditadas luego de la Respuesta a la Vista y en el Recurso de Reconsideración (porcentaje):



Cabe mencionar que en algunas categorías la cantidad de carreras que presentan déficits entre una instancia y otra aumenta. Esto sucede por diferentes razones: la primera se debe a que inicialmente había carreras que tenían problemas en la presentación de la información, por lo que hubo aspectos que no pudieron ser analizados por los pares evaluadores en dicha instancia. Luego, en la evaluación del Recurso de Reconsideración muchas de esas carreras lograron corregir los errores en la presentación de la información y, por consiguiente, los pares pudieron detectar nuevas debilidades en el cumplimiento de los estándares. En este sentido, en el gráfico precedente es posible observar un descenso significativo en la cantidad de carreras con errores en la presentación de la información entre instancias.

Por otro lado, considerando que el tiempo entre evaluaciones puede llegar a los 6 meses, cabe la posibilidad del surgimiento de nuevos problemas en las carreras, detectados en el Recurso de Reconsideración.

### 3.4.1 Análisis de los déficits según las dimensiones de los estándares de las resoluciones ministeriales

A continuación, se describen en las cinco dimensiones de análisis (Contexto Institucional, Plan de Estudios, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados e Infraestructura y Equipamiento), los déficits detectados en las carreras luego de la evaluación de los recursos de reconsideración.

#### 3.4.1.1 Contexto Institucional

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de carreras con aspectos deficitarios o compromisos en la dimensión Contexto Institucional, agrupados en categorías, a partir de la comparación de ambas instancias evaluativas: la Respuesta a la Vista y el Recurso de Reconsideración.

**Tabla 28** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Contexto Institucional según instancia de evaluación:

Déficit	Respuesta a la Vista		Recurso de Reconsideración	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Instancias de gestión y planificación	15	24%	6	10%
Problemas de información	14	22%	2	3%
Convenios	13	21%	3	5%
Investigación	11	17%	12	19%
Extensión	6	10%	10	16%
Perfeccionamiento Docente	5	8%	5	8%
Sedes o extensiones áulicas no informadas	2	3%	0	0%
Gestión de la Educación a Distancia	1	2%	1	2%
Personal de apoyo	1	2%	0	0%

En la Tabla 28 es posible observar una reducción importante en los déficits más frecuentes que presentaban las carreras no acreditadas. De esta forma, se advierte que de 15 carreras con problemas relacionados con las instancias de gestión y planificación solo 6 tuvieron déficits o compromisos luego del recurso. Una reducción similar o mayor se produjo con los problemas de información y los convenios, mientras que, para los casos de investigación y extensión, se advierten valores similares o incluso mayores luego del Recurso de Reconsideración, por las razones antes mencionadas.

En la Tabla 29, se muestra la cantidad de carreras que presentaron déficits en la dimensión Contexto Institucional luego de la evaluación del Recurso de Reconsideración, según su resultado.

**Tabla 29** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Contexto Institucional según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Investigación	4	8	12
Extensión	4	6	10
Instancias de gestión y planificación	4	2	6
Perfeccionamiento Docente	2	3	5
Convenios	1	2	3
Problemas de información sobre Contexto Institucional	1	1	2
Gestión de la Educación a Distancia	1	0	1

Al respecto, vemos como los déficits vinculados con investigación y extensión fueron los más frecuentes para todas las carreras. Para las carreras no acreditadas fueron frecuentes los déficits en las instancias de gestión y planificación. El resto de los aspectos se presentó en una menor proporción.

#### 3.4.1.2 Plan de Estudios

En relación con los planes de estudio, las carreras que acreditaron lograron resolver sus déficits en la instancia del Recurso de Reconsideración. La siguiente tabla muestra la cantidad de carreras con déficits en esta dimensión que no acreditó en la Respuesta a la Vista, agrupados en categorías, y la cantidad que mantuvo estos problemas luego de presentar el recurso y que, por lo tanto, resultó no acreditada. En este sentido, se observa una reducción significativa en la cantidad de carreras con déficits en el Plan de Estudios, para todos los aspectos evaluados. Las carreras que mantuvieron déficits en esta dimensión no fueron acreditadas.

**Tabla 30** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Plan de Estudios según instancia de evaluación:

Déficit	Respuesta a la Vista		Recurso de Reconsideración	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Diseño	17	27%	3	5%
Problemas de información	17	27%	3	5%
Programas analíticos e implementación	16	25%	5	8%
Instancia de Práctica Profesional	4	6%	1	2%
Dictado a distancia	4	6%	1	2%

### 3.4.1.3 Cuerpo Académico

En la siguiente tabla se muestran las carreras no acreditadas con déficits en la dimensión Cuerpo Académico agrupadas en categorías, y la cantidad que los mantuvo o los transformó en compromisos, mediante la presentación de planes de mejora, en la instancia del Recurso de Reconsideración.

**Tabla 31** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Cuerpo Académico según instancia de evaluación:

Déficit	Respuesta a la Vista		Recurso de Reconsideración	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Formación y composición	23	37%	18	29%
Carga horaria y cantidad de docentes	15	24%	16	24%
Problemas de información	12	19%	5	8%
Mecanismos de ingreso y permanencia	3	5%	1	2%
Personal con roles para el dictado a distancia	2	3%	1	2%

Es posible observar para esta dimensión, a diferencia de lo que ocurrió en la dimensión Plan de Estudios, que los problemas principales que tenían las carreras no acreditadas no tuvieron una reducción importante. Por ejemplo, de 23 carreras con problemas de formación y composición, solo 5 subsanaron estas dificultades entre una instancia y otra. Asimismo, para el caso de los problemas en la carga horaria y la cantidad de docentes ninguna carrera llegó a subsanar estos déficits entre ambas instancias.

No obstante, el hecho de no verificarse una reducción significativa de los déficits no implica que las carreras no hayan presentado estrategias de mejora al respecto para poder acreditar. En este sentido, en la siguiente tabla es posible observar la cantidad de carreras que acreditaron por 3 años con compromisos en estas categorías y la cantidad de carreras que los mantuvo y no acreditó.

**Tabla 32** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Cuerpo Académico según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Formación y composición	6	12	18
Carga horaria y cantidad de docentes	6	10	16
Problemas de información	5	0	5
Mecanismos de ingreso y permanencia	1	0	1
Personal con roles para el dictado a distancia	1	0	1

En consecuencia, de las 18 carreras con problemas de formación y composición del Cuerpo Académico, 12 acreditaron por 3 años ya que presentaron planes de mejora. En forma similar, de las 16 carreras con dificultades en la carga horaria y cantidad de docentes del Cuerpo Académico, 10 confeccionaron planes de mejora adecuados que dieron lugar a la formulación de compromisos.

#### 3.4.1.4 Alumnos y Graduados

En esta dimensión es posible observar una disminución significativa de los problemas vinculados con la presentación de la información entre instancias, una cantidad similar de carreras con problemas en los mecanismos de seguimiento y actualización de los graduados y un aumento en los déficits relacionados con los mecanismos de seguimiento y retención académica de alumnos.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de carreras no acreditadas con déficits en la dimensión Alumnos y Graduados agrupados en categorías y la cantidad de carreras que los mantuvo o los transformó en compromisos, mediante la presentación de planes de mejora, en la instancia del Recurso de Reconsideración.

**Tabla 33** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Alumnos y Graduados según instancia de evaluación:

Déficit	Respuesta a la Vista		Recurso de Reconsideración	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Problemas de información	11	17%	2	3%
Mecanismos de seguimiento y actualización de graduados	6	10%	7	10%
Seguimiento y retención académica	4	6%	8	13%

Como se ha mencionado, entre las carreras no acreditadas los problemas en la presentación de información fueron los déficits más frecuentes en la dimensión Alumnos y Graduados. Algunas carreras que resolvieron este problema para el momento del Recurso mostraron luego déficits en los mecanismos de seguimiento y retención académica, que pudieron ser detectados en forma adecuada una vez que los pares evaluadores contaron con la información necesaria.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de carreras que presentaron déficits en la dimensión Alumnos y Graduados luego de la evaluación del Recurso de Reconsideración agrupadas en categorías, según su resultado.

**Tabla 34** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Alumnos y Graduados según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Seguimiento y retención académica	3	5	8
Mecanismos de seguimiento y actualización de graduados	2	5	7
Problemas de información	2	0	2

De la tabla anterior, se advierte que de las 8 carreras que tuvieron dificultades en los mecanismos de seguimiento y retención académica, 5 acreditaron por 3 años y que, de las 7 con problemas en los mecanismos de seguimiento y actualización de graduados, 5 acreditaron por 3 años.

### 3.4.1.5 Infraestructura y Equipamiento

Finalmente, en la dimensión de Infraestructura y Equipamiento también se verifica una disminución en la cantidad de carreras que mantuvieron déficits entre la Respuesta a la Vista y el Recurso de Reconsideración. En este sentido, luego del recurso, la cantidad de carreras con problemas de acceso bibliográfico bajó de 10 a 7, con déficits de infraestructura de 6 a 3 y con problemas de seguridad e higiene de 4 a 2. En el caso de los problemas de equipamiento la cantidad de carreras subió de 3 a 4.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de carreras no acreditadas con aspectos deficitarios en la dimensión Infraestructura y Equipamiento, y la cantidad de carreras que los mantuvo como déficits o los transformó en compromisos, mediante la presentación de planes de mejora, en la instancia del Recurso de Reconsideración.

**Tabla 35** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento según instancia de evaluación:

Déficit	Respuesta a la Vista		Recurso de Reconsideración	
	Carreras	Porcentaje	Carreras	Porcentaje
Acceso bibliográfico	10	16%	7	11%
Infraestructura	6	10%	3	5%
Seguridad e Higiene	4	6%	2	3%
Equipamiento	3	5%	4	6%
Problemas de información - Infraestructura y Equipamiento	3	5%	0	0%
Unidades de apoyo	0	0%	1	2%

Se puede observar que luego del Recurso el problema más frecuente continuó siendo el acceso bibliográfico, seguido por equipamiento.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de carreras que presentaron déficits en la dimensión Infraestructura y Equipamiento luego de la evaluación del Recurso de Reconsideración, según su resultado.

**Tabla 36** - Carreras de Licenciatura en Enfermería con déficits o compromisos en la dimensión Infraestructura y Equipamiento según resultado:

Déficit	No acreditada	Acreditada por 3 años	Total
Acceso bibliográfico	1	6	7
Equipamiento	0	4	4
Infraestructura	1	2	3
Seguridad e Higiene	2	0	2
Unidades de apoyo	1	0	1

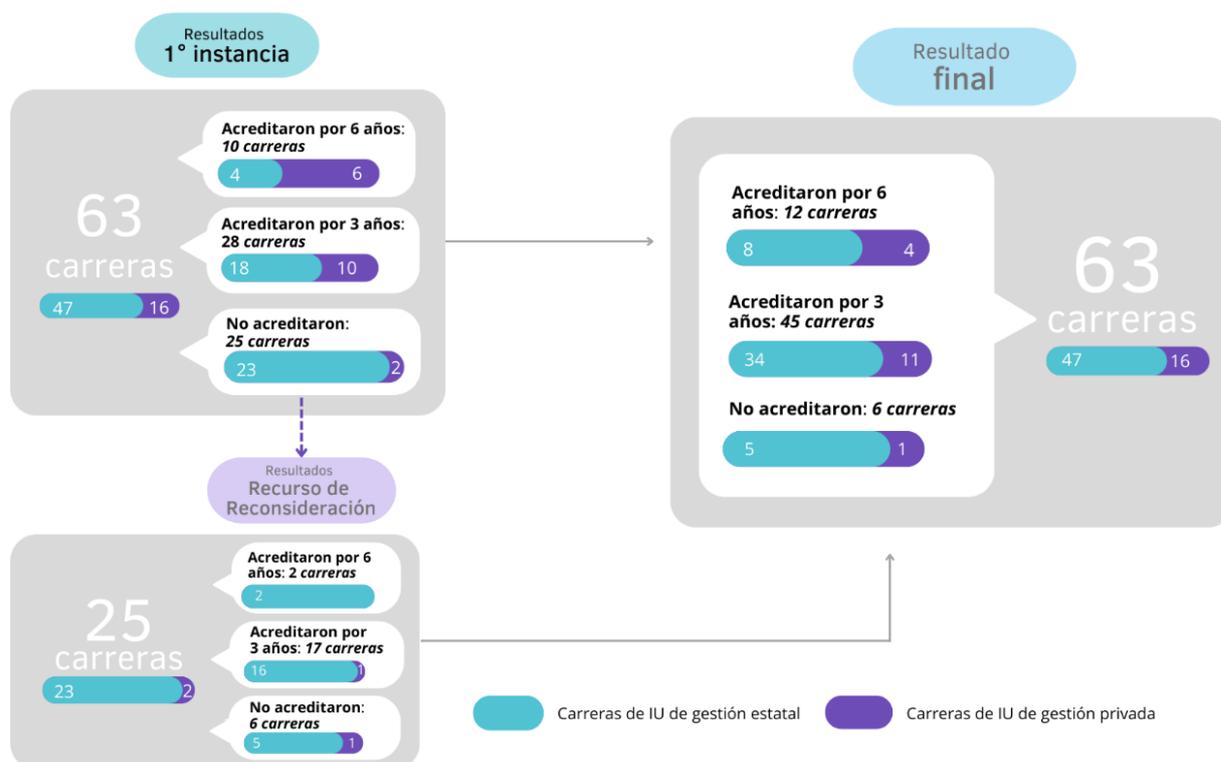
Al analizar los aspectos por resultado, se observa que la mayor parte de las carreras presentaron planes de mejorar para subsanar los requerimientos que se constituyeron en compromisos, logrando la acreditación por 3 años. En los únicos aspectos donde se mantuvieron los déficits y las carreras que no acreditaron fueron mayores a las que acreditaron por 3 años fueron en seguridad e higiene y en los problemas con las unidades de apoyo, con muy pocos casos.

## CUARTA PARTE: Situación actual de las carreras de Licenciatura en Enfermería.

En la Figura 29 se presenta la situación actual de todas las carreras de la Licenciatura en Enfermería que participaron de la primera convocatoria a acreditación en el año 2016. Luego de concluido el proceso de la Primera Fase, 12 carreras acreditaron por 6 años, 45 carreras acreditaron por 3 años y 6 carreras no acreditaron.

En la primera instancia, después de la evaluación de la Respuesta a la Vista, 10 carreras acreditaron por 6 años, 28 carreras acreditaron por 3 años y 25 carreras no acreditaron. Luego, una vez evaluados los recursos de las 25 carreras que no acreditaron se sumaron 2 carreras acreditadas por 6 y 17 carreras por 3 años. Por último, 6 carreras resultaron nuevamente no acreditadas.

**Figura 29-** Resultados de las carreras de Licenciatura en Enfermería en los distintos momentos de la Primera Fase:



## Conclusiones

Desde el inicio del proceso de acreditación en 2016 fue notable el compromiso, el esfuerzo y la colaboración de las instituciones que dictan carreras de Enfermería y de la comunidad académica para cumplir con el procedimiento y con los criterios y estándares de calidad establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación N° 2721/15.

Al analizar los resultados obtenidos en la primera instancia de evaluación, se observa que un porcentaje considerable de carreras no acreditó. Entre estas, el porcentaje de instituciones de gestión estatal fue mayor al de las privadas. Por otro lado, en el AMBA el porcentaje de no acreditadas fue 11 puntos menor a la media general, mientras que su peso fue mayor en otras regiones del país. También, se observó que las carreras medianas y grandes en términos de matrícula (con más de 200 alumnos) acreditaron menos que las pequeñas. En síntesis, las carreras no acreditadas fueron más frecuentes en instituciones estatales, con una matrícula de mediana a grande (más de 200 alumnos), fuera del AMBA.

En contraposición, las carreras que acreditaron por 6 años fueron más frecuentes en instituciones privadas con menor matrícula (menor a 200 alumnos). En lo que respecta a su ubicación geográfica no se evidenció una tendencia clara, aunque sí alcanzaron un porcentaje considerable en la región del noroeste.

En relación con los aspectos evaluados como deficitarios, en la dimensión de Contexto Institucional los problemas más frecuentes estuvieron vinculados con el desarrollo de las actividades de investigación y con las instancias de gestión y planificación. Para subsanar los primeros muchas carreras lograron diseñar planes de mejora con el fin de desarrollar proyectos a mediano plazo, mientras que entre las carreras con problemas de gestión el porcentaje que no acreditó fue mayor. Los problemas en investigación y extensión fueron más frecuentes en instituciones de gestión privada, mientras que los de las instancias de gestión tuvieron mayor presencia entre las estatales.

Sobre los aspectos vinculados al Plan de Estudios, los principales déficits fueron los del diseño del plan, seguidos por los problemas de carga de la información y los programas analíticos. Si bien el porcentaje de carreras con estos problemas fue importante, presentó una considerable reducción entre el Informe de Evaluación y la Respuesta a la Vista, mayor al 50% en todas las categorías.

En cuanto al Cuerpo Académico, los principales problemas se relacionaron, en primer lugar, con la categoría de formación y composición del equipo docente y, en segundo lugar, con la carga horaria

disponible y la cantidad de docentes en el plantel. En el primer caso este déficit presentó mayores dificultades para su subsanación en la primera instancia resolutoria de CONEAU y la mayor parte de las carreras con este problema al momento de la Respuesta a la Vista no acreditó. Entre estas carreras el principal aspecto específico dentro de la categoría fue la composición y jerarquización del plantel docente en términos de estructura de cargos y formación de grado en la disciplina. En cuanto a la falta de carga horaria disponible, la cantidad de carreras acreditadas por 3 años y no acreditadas con este déficit fue similar.

En relación con la dimensión de Alumnos y Graduados, los principales problemas se vincularon con el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento y actualización para los graduados y de seguimiento y apoyo para los alumnos. En estos casos, la proporción de carreras no acreditadas y acreditadas por 3 años fue similar y no se observó ninguna tendencia específica para algún resultado particular.

Por último, en lo referido a la Infraestructura y Equipamiento el principal problema se vinculó al acceso bibliográfico. En este caso, el porcentaje de carreras acreditadas fue relativamente similar al de las carreras no acreditadas.

En relación con los recursos de reconsideración, 25 carreras no acreditaron en la primera instancia y presentaron recursos de reconsideración. De estas, la mayor parte acreditó y solo 6 no lo hicieron. Estas constituyen un 24% de las no acreditadas en la primera instancia y casi un 10% del total de carreras de la convocatoria. Al analizar los resultados no fue posible encontrar tendencias claras según el sector de gestión, la ubicación geográfica o la cantidad de alumnos.

Con respecto a los aspectos evaluados como deficitarios, cabe aclarar que, dado que la mayor parte de las carreras que se presentó en la instancia del Recurso de Reconsideración acreditó por 3 años, por consiguiente, pudo confeccionar planes de mejora y asumir compromisos a mediano plazo. En este sentido, para la dimensión de Contexto Institucional los aspectos principales se relacionaron con el desarrollo de las actividades de investigación y extensión y se expresaron en compromisos de mejora. Para la dimensión de Cuerpo Académico los principales aspectos se relacionaron con la formación y composición del cuerpo académico, seguidos por la falta de carga horaria de los docentes. En cuanto a la dimensión de Alumnos y Graduados los problemas de seguimiento y retención académica y de seguimiento y actualización de graduados fueron los principales ítems a considerar, mientras que, para Infraestructura y Equipamiento, el acceso bibliográfico se mantuvo como el problema más frecuente. En estas 4 dimensiones la cantidad de carreras que acreditó por 3 años superó a las carreras que no acreditaron, en ocasiones por más del doble de los casos. Finalmente, en la dimensión de Plan de Estudios la tendencia se invirtió y las no acreditadas

superaron ampliamente a las acreditadas por 3 años. No obstante, cabe mencionar que se produjo una considerable reducción de carreras con estos problemas entre la primera instancia resolutoria de CONEAU y el Recurso de Reconsideración.

El proceso de acreditación ha tenido un impacto positivo, que se evidencia en la mejora de aspectos vinculados con todas las dimensiones. Esto demuestra que, cuando la evaluación se asume como un proceso de construcción conjunta entre evaluadores y evaluados, los resultados de acreditación acompañan el recorrido de la mejora y la consolidación de las condiciones en que se desarrollan las carreras.

En síntesis, se considera que la inclusión de la disciplina en el artículo 43° de la LES y la posterior acreditación de las carreras promovieron la jerarquización de la disciplina y promete un futuro alentador en cuanto a la mejora de la calidad académica de las carreras de Enfermería que tienen como desafío sostener en el tiempo la calidad y continuar la mejora de los aspectos comprometidos. Asimismo, aquellas carreras que lograron la acreditación por 3 años deben transcurrir la evaluación de una segunda fase de acreditación para dar cuenta del cumplimiento de los compromisos.

ISBN 978-987-3765-73-5



**CONEAU**  
Comisión Nacional de Evaluación y  
Acreditación Universitaria

The logo for CONEAU, featuring a stylized blue 'C' with a white vertical bar on its right side, followed by the word 'CONEAU' in a bold, blue, sans-serif font. Below this, the full name 'Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria' is written in a smaller, blue, sans-serif font.